[Validación y consulta con Autoridades locales]

[Área de Gobierno y Territorio]

Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó
Convenio interadminsitrativo Nº 393 de 2022

La siguiente es una publicación del
Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó
Copyright 2023©
Derechos reservados conforme a la ley.
El texto puede ser utilizado total o
parcialmente citando la fuente.



1. Contenido

1. CONTENIDO. 1
2. INTRODUCCIÓN. 2
3. ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN. 3
4. PRIMER ENCUENTRO COMUNITARIO. 4
5. SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO. 14
6. TERCER ENCUENTRO COMUNITARIO. 29
7. CUARTO ENCUENTRO COMUNITARIO. 39

2. Introducción

Con la presente sistematización de socialización y validación con Autoridades indígenas del pueblo Embera de Chigorodó, se busca documentar las bases de gobierno que le han dado sentido a los ejercicios autónomos de identificación, descripción y análisis de las tensiones y potencialidades de posibles rutas de trabajo encaminadas a la revisión integral del Plan de Vida, en el marco del convenio interadministrativo N° 393 de 2022 suscrito entre la Alcaldía de Chigorodó y el Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó.

Los espacios autónomos han permitido visionar las rutas conceptuales y comunitarias que soportarán el proceso de diagnóstico de las dinámicas históricas, culturales, organizativas y comunitarias que estructuralemente determinan las condiciones para hacer la revisión integral del Plan de Vida, avanzando en una exploración general de las definiciones de algunos conceptos que constituyen en sí mismos las bases cosmógónicas que el pueblo Embera plantea frente a los proceso de planeación propia y a través de ejercicios de reafirmación cultural, han posicionado históricamente como estrategias de defensa y salvaguarda de sus derechos a la autonomía y la autodeterminación.

Los cuatro espacios de consulta y validación se orientaron desde el posicionamiento de las voces y narrativas que fundamentan la existencia de la oralidad y la cosmogonía ancestral, como eje y principio de la memoria originaria de los pueblos, asumiendo que los saberes y epistemologías propias son indispensables en la construcción de principios y mandatos que constituyan un marco referencial para entender el Plan de Vida como un tejido de conocimientos colectivos que se alimentan de la historia, la cosmovisión y la autodeterminación de las comunidades indígenas.

3. ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN

Los Encuentros fueron estratégicos para adelantar la socialización de la propuesta del proyecto en cada una de las comunidades beneficiarias. Durante estos primeros espacios se contó con la activa participación de las autoridades locales, líderes, médicos tradicionales, jóvenes, guardia indígena, grupos artísticos, mujeres y hombres de las comunidades. Se avanzó en la presentación de la propuesta general en aras de contar con el consentimiento y validación de la comunidad, se presentó la metodología y los tiempos de las actividades para lograr acuerdos y compromisos entre los participantes, el equipo local y el equipo técnico para la realización del trabajo de reestructuración del Plan de Vida. Igualmente se dió a conocer la estrategia de comunicación y divulgación del proceso y se acordó la forma más pertinente de manejo y divulgación de la información de acuerdo a los intereses comunitarios.

Este ejercicio consolidó una primera aproximación a aquellos elementos que definen histórica y culturalmente la reafirmación de los pueblos indígenas desde las historias de origen que legitiman la existencia de los Planes de Vida, construyendo así un conjunto de variables y temáticas a indagar que fueron consideradas por las comunidades como fundamentales en este proceso de diagnóstico comunitario en torno a los procesos de planeación Propia. Se determinó con los pueblos el propósito de hacer un diagnóstico participativo, permitiendo que los objetivos planteados dieran respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué entienden las comunidades Embera por Plan de Vida?
- ¿Qué experiencias comunitarias pueden ser reconocidas como parte de los procesos de construcción del Plan de Vida?
- ¿Las comunidades quieren revisar y fortalecer su Plan de Vida? ¿De qué forma desean hacerlo?
- ¿Cuál es la mejor manera de posicionar nuestro Plan de Vida en diferentes espacios organizativos, comunitarios y si es el caso, en diálogo con la misma sociedad No Indígena?

4. PRIMER ENCUENTRO COMUNITARIO

Fecha y Lugar: 6 de enero de 2023 / Sede Cabildo Mayor / Chigorodó-Antioquia	
Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Qué definición podemos construir en torno al concepto de plan de vida? y ¿Que significa ser Embera y cuál es el propósito del Pueblo en el mundo?	*Los procesos Indígenas de Chigorodó han logrado ser posicionados a nivel regional como uno de los tejidos más empoderados a nivel de Gobierno. La responsabilidad de liderar el ajuste al Plan de Vida también les ha demandado como organización orientar políticamente la discusión alrededor de la Planeación comunitaria.*
Reflexiones y ejes de discusión	
La jornada inició a las 9:oo am con un ritual de armonización a cargo del Jaibaná Arnulfo Domicó de la comunidad indígena de Chigorodocito. La reflexión inicial del equipo orientador fue colectivamente recordar a los compañeros y compañeras indígenas que han dado sus vidas en defensa del territorio y los derechos de los pueblos Indígenas, con especial sentimiento por los compañeros Amado Niaza, Luis Domicó y Wilson Domicó, Justo Bailarín y la lideresa Pastorita Sinigüí, autoridades indígenas de las comunidades indígenas de Chigorodó que fueron asesinadas y desaparecidas en el marco del conflicto armado y que hacen parte de la Historia Organizativa de los resguardos de Yaberaradó Y Polines. En memoria de sus vidas se otorgó un minuto de silencio.	

Después de esta sentida conmemoración el señor Gobernador Mayor, Samuel Borja Domicó, compartió unas palabras de bienvenida a todos los participantes entre los que se destaca la participación de las Autoridades Locales, Comité de Mujeres y sabios y sabias de las 5 comunidades del municipio. "Esto es una muestra representativa de nuestros territorios, acá hemos venido hablando mucho tiempo del papel organizativo de nuestro Cabildo Mayor para el Urabá, por eso hoy estamos acá parados asumiendo mucha responsabilidad... Ahora llega el momento de hablar de nuestro Plan de Vida que nosotros mismos recibimos el mandato de en Asamblea de autoridades, para asumir una propuesta que fortaleciera el proceso organizativo de las comunidades. Esto acá no viene kapunia a decidir los temas que tenemos que trabajar, no, viene del mandato de nuestras autoridades que dijeron en esta misma sede: Queremos que el Cabildo de Chigorodó responsabilice con este apoyo. Todos acá sabemos los problemas que tenemos con el tema territorial, uno como autoridad se siente mal de no saber qué hacer con tanto problema que ocurre en los territorios, y a veces compañeros uno como autoridad también tiene que asumir las faltas que uno mismo comete, pero sabemos que hay dificultad, entonces yo creo que este proyecto viene a darnos capacitación de cómo avanzar para que los problemas los empecemos a solucionar". Finalizando su intervención el señor Gobernador le da la palabra al asesor Alejandro Molina.

AM: "Autoridades y comunidad, este compromiso que hemos asumido desde el Cabildo Mayor nos debe comprometer como organización a liderar con responsabilidad, esta oportunidad de revisar críticamente el mandato organizativo y el Plan de vida, lo mencionaba el Mayor, se da por un mandato de la Asamblea de Autoridades indígenas. Fueron ustedes a nivel muncipal los que decidieron dar el debate al interior de los territorios frente a lo que está pasando con los procesos de gobierno propio. Gobernador, usted estuvo en la etapa de formulación de este proyecto, yo lo invito a que usted mismo les comparta a sus autoridades de qué se trata y cuáles van a ser nuestras tareas".

SB: "Compañeros y compañeras, acá se dijo algo claro: Desde la OIA tenemos muchos problemas para avanzar en el fortalecimiento de las subregiones y nosotros con respeto también dijimos como Cabildo que tenemos una responsabilidad muy grande en fortalecer el proceso organizativo y preparar a la organización para que asuma mucha más responsabilidad poniendo todo nuestro mejor esfuerzo. Y así fue, llegamos al día en el que la Asamblea revisó el tema organizativo de manera crítica y aprobamos compañeros avanzar en un

mandato que ayude a recuperar el camino en las comunidades y por eso el Plan de Vida entra acá a ser importante, y entonces ahí viene la discusión: ¿Plan de vida es un tema técnico?, ¿es un tema de un documento?, ¿Es un tema de proyectos?, ¿es un tema político?... acá muchos diríamos que sí a todo, ¿cierto? El Plan de Vida es un tema que tiene que ver con todo eso, pero de qué nos ha servido saberlo y escribirlo si desde el mismo origen no sabemos eso cómo llegó a ser Plan de vida, o norma, o política organizativa... Una falla grande hay cuando ni sabemos por qué decimos Plan de vida o por qué dice la kapunia que es Plan de vida es como el Plan de desarrollo, ¿Será que eso sí es así?... Entonces ya no estaban hablando de un tema y es que kapunia dice: Embera articulemos para mejorar la gestión y la administración de los recursos, de la inversión, de la presencia de los programas, para que no tengamos tanto problema como lo venimos teniendo, y eso para Kapunia decirlo es fácil pero nosotros Embera cómo vamos a pensar en articular cuando desde adentro hay dificultad. Esa fue una pregunta que nosotros nos hicimos y el proyecto viene entonces con una idea clara: debemos fortalecer pero viendo de dónde es el Origen de nuestro Plan de vida, por eso uno dice capacitación, pero es que la capacitación no hay que pedirle de afuera con experto kapunia, la capacitación venimos a escucharla de adentro con estos mayores y mayoras que vienen y conocen el proceso organizativo y que además son los culturales, los que defienden los sabes propios, a ellos es a los que hay empezar a escuchar y ahí si pensar en como voy a decirle a kapunia que articulemos, hay dejo mi palabra".

El señor Alejandro Molina, siguiendo con la reflexión del Gobernador le da la palabra al jaibaná Arnulfo Domicó que tras escuchar la solicitud del Gobernador asume intervenir:

AD: Antes nosotros pensábamos diferente, yo recuerdo que uno no tenía dificultad para que respetaran a los mayores que tienen conocimiento, al inicio recordaban a Luis, Amado, Wilson... pero acá también muchos jaibanás fueron perseguidos, yo conozco muchos que dijeron que ya no querían ser jaibanás porque los mataban... yo me recuerdo eso claro cuando acá hubo seguimiento, señalamiento diciendo que entre los mismos jaibanás mandamos a matar por poder, cuando pasó que era mochitá o meambema (Actores armados Ilegales) que estaban matando y eso era porque uno era líder o por qué nosotros nos llamaban para dar consejero o para hacer ritual y proteger el territorio... todo eso ellos lo veían con problema porque así veían que no podían entrar donde Embera... ellos con eso tenían que respetar el territorio. Ya después viene todo en organización: Ya con cabildos jóvenes y uno igual sigue estando pero a veces

reconocen y a veces no. Y ahí ya esa palabra que uno tenía ya no tienen en cuenta. Yo conozco a fundadores que mueren ya por allá olvidados y por eso digo que esta mañana hicimos recordar a los compañeros que asesinaron, pero también hay viejos sabios, sabias que han muerto de vejez solos sin reconocimiento, sin respeto por su trabajo cuando estaba la organización empezando y eso para mí es difícil, entonces que bueno que ahora escucho desde hace un tiempo que ya traen a reunión y están invitando y ahora hablan de mandato y de plan de vida... bueno ese es un tema que tenemos problema pero que antes habíamos también los que ayudábamos y no había tanto problema, entonces hablemos"

Alejandro Molina le da la palabra a la señora Sirley Domicó, coordinadora municipal de mujeres indígenas:

SD: "Yo agradezco la invitación y creo que es muy importante que acá estén las autoridades hombres de las comunidades porque este es un tema en el que las mujeres ya estamos cansadas de discutir sin que se de solución, hoy dicen mandato y como eso tiene que ir fortaleciendo el Plan de Vida, pero los problemas territoriales aún están ahí, muchas compañeras vienen a poner denuncia al Comité de Mujeres porque los hombres no hacen más que maltratar y abandonar, y nosotras registramos y ponemos al Cabildo la queja, después se va a la comunidad se hace compromiso, se dice que se va a aplicar reglamento pero no nos digamos mentiras eso casi nunca funciona. y las mujeres necesitamos que eso no siga ocurriendo, el plan de vida hablaba de proyecto para las mujeres, para tratar el tema de justicia, pero hoy tantísimos años después de que se hizo ese documento seguimos en las mismas, vamos a tener un día de estos una mujer muerta y ahí si vamos a tener un problema grave, entonces yo vengo a escuchar desde proyecto qué se va a hacer para que las mujeres indígenas podamos tener mayor participación en ese mandato organizativo y que acá empecemos a encontrar solución y que nos dejen de violentar sin que haya castigo".

Dario Carupia, Fiscal del Cabildo Mayor, pide la palabra para comentar la intervención de la coordinadora de mujeres, Sirle Domicó:

DC: "Compañeras, uno sabe que hay problema pero recordemos hace algunos años, antes cuando ni siquiera teníamos un reglamento escrito cómo era que hacíamos para esos problemas, yo si recuerdo que violencia antes era más grave, uno veía mucha mujer que

maltrataban y la Embera Wera ni sabia qué hacer. Ahora, de eso se trata compañeras, para eso queremos el mandato organizativo, para decir en qué tenemos que mejorar y que todo eso pueda ser juntado en el Plan de Vida, porque o sino vamos a seguir en la misma pelea de quién tiene culpa y de lo que no se ha logrado hacer pues muy poco podemos cambiar, la idea es saber cómo vamos a mejorar"

El orientador Alejandro Molina manifiesta que es necesario retomar la reflexión del gobernador Mayor que había sido enfático en decir que acá tenemos que resolver unas preguntas de fondo sobre lo que para nosotros es el Plan de Vida para saber si desde el mismo origen del concepto tenemos claro porque lo consideramos parte de nuestra vida como Embera:

AM: "Autoridades pensemos en la construcción del mandato organizativo aprobado por la Asamblea como una oportunidad para mirarnos y evaluarnos en profundidad sobre nuestro papel en este proceso; sí acá estamos pensando que en menos de un año de trabajo vamos a tener una mandato y un Plan de vida para resolver de manera definitiva las dificultades que de manera muy válida y respetuosa manifiestan las mujeres, o los jóvenes o las mismas autoridades, entonces creo que no estamos siendo coherentes con nuestra misma vida organizativa. Acá llevamos más de 31 años como movimiento indígena tejiendo hilo por hilo nuestra historia como pueblos entonces compañeros y compañeras mi invitación es a qué lo vayamos organizando con la palabra y con el pensamiento, y en ese orden ideas yo creo que es muy valioso la pregunta que hace nuestro Yiburú (mayor) ¿Qué estamos entendiendo por Plan de vida?, ¿será que todos tenemos la misma idea sobre este tema?, y si vamos a hilar más profundo entonces la preguntas que yo les podría hacer es ¿Qué significa ser Embera?. Porque acá están muy apropiados con la defensa de lo Propio, pero comunidad ¿Qué es eso de lo propio, eso qué valor tiene, qué significa?

El orientador señaló que para resolver estas preguntas los participantes debían reunirse por grupos integrados por autoridades espirituales y de gobierno, mujeres y jóvenes. Se les dió 1 hora para trabajar en sus respuestas y posteriormente cada grupo socializó su trabajo, esto fueron sus reflexiones:

Grupo 1:

❖ El plan de vida es nuestro origen basado en las formas de vivir como embera, es el que nos permite saber cómo debe ser nuestro territorio y cómo queremos que sean en el presente y futuro las comunidades.
❖ Plan de vida es la manera de vivir con respeto y armonía en el territorio.
❖ El Plan de Vida es un acuerdo entre sabios. Cuando jaibanás pueden decir cómo se cuida el territorio y no hacer daño eso es plan de vida.
❖ Plan de vida es cuando está claro cómo deben orientar las autoridades a las comunidades, eso quiere decir que se debe ser de buen corazón y ayudar a la comunidad sin interés personal.
❖ El Plan de vida se da con una consulta interna, cuando hay problema todo se resuelve dentro del territorio.
❖ En el Plan de vida debe existir la palabra de los mayores sabios, jaibanás... las parteras, sin ellas no puede existir un buen plan de vida.
❖ El Plan de vida significa cuidar a las familias, desde casa hay que enseñar a vivir bien en el territorio..
❖ El Plan de Vida debe estar basado en la Ley de origen, debe alimentarse de las historias de los antiguos.
❖ Dentro del Plan de vida debe haber un reconocimiento de las autoridades cuando tienen la responsabilidad de dar buena orientación a las comunidades y así evitar que vayan a por la vida sin un mandato. Para eso debe tener claras las formas de organizar el territorio y respetarlas.

Grupo 2:

❖ El Plan de vida debe ser una exigencia que nuestras comunidades hacen para que puedan mejorar la vida..
❖ El Plan de Vida es un mandato en el que se debe organizar el tema social, ambiental, cultural, espiritual..
❖ El Plan de vida se hace para tener ideas para proyecto comunitario, y para tener una guia o un consejo para ver cómo trabajar dentro del territorio.
❖ Hay un plan de vida que a veces se da pero eso no se entiende bien para ver cómo se trabaja con ese documento..
❖ El Plan de Vida es la que permite que se puedan hacer planes con la comunidad y después que se acuerde cómo se va a dar gasto o inversión, se puede hacer control en una comunidad.

Grupo 3:

❖ Si hay necesidad que se deba atender es la Autoridad la que debe dar orientación, para eso es Plan de Vida
❖ Antes no se pensaba en plan de vida, se dice que ahora se entiende sobre lo que los ancestros dejaron como norma, ley de origen. Eso ahora dicen que puede apoyar Plan de Vida.
❖ Esta misma situación en la actualidad ya no está ocurriendo, o si pasa es en silencio, ahora dicen que embera está modernizado y que ya no le interesa el tema cultural o cuidar el territorio con ese mandato.
❖ En el Plan de vida se pone las palabras para que Embera y Kapunia entiendan cómo es que embera quiere tener el territorio.

❖ Cuando hay un plan de vida uno piensa que es como en la familia cuando se tiene como algo que se quiere lograr y que para eso necesita recurso, esfuerzo. Es como un proyecto para el futuro pero pensado como Embera.

Grupo 4:

❖ En el plan de vida deben estar las normas, valores y principios culturales propios, con procedimientos y prácticas propias, que regulan el cambio de la vida en la comunidad y el territorio.
❖ El plan de vida es el mandato que debemos pensar los pueblos indígenas desde los territorios junto a nuestros sabios y sabias.

Grupo 5:

❖ Para tener un Plan de vida se debe tener claro un propósito para el territorio y las familias.
❖ Como el mandato es el que dan los médicos tradicionales ya que con las plantas saben cómo está la comunidad, el bosque, los animales, los ríos.
❖ Un plan de vida no es un documento, el plan de vida está basado en nuestros valores y creencias como Embera.

Conclusiones

1. Las Autoridades indígenas de Chigorodó reconocen los procesos históricos que nos han permitido como pueblos indígenas posicionar la existencia de los Planes de Vida desde el ejercicio legítimo de la autodeterminación.

2. Las comunidades manifiestan que sus territorios han sido escenarios de disputas entre grupos armados que con el propósito de desestabilizar las formas propias de gobierno para ejercer control sobre la población indígena, perpetraron asesinatos sistemáticos en contra de líderes espirituales y de gobierno y esto ha influido en la manera de proyectar acciones colectivas.

3. En el marco del conflicto se agudizaron las tensiones entre sabios y comunidades que renunciaron a su rol como orientadores espirituales de sus territorios y se desarticularon del trabajo de gobierno que venían ejerciendo desde la misma fundación de las asentamientos.

4. Aún no se evidencia una identificación clara frente a la relación entre las historias de origen del pueblo Embera y las prácticas y creencias asociadas a la existencia de los Planes de Vida.

5. Sigue existiendo un asociación ritualizada entre la definición de Plan de vida y la adaptación al contexto indígena de procedimientos y prácticas heredadas de las estructuras de planeación no indígenas, esto obedece a las mismas dinámicas de relacionamiento con la administración municipal que viabiliza la inversión de recursos del SGP bajo la lógica de proyectos estructurados con lineamientos y directrices que emulan en gran medida la intervención del Estado para atender en periodos limitados la asistencia a necesidades insatisfechas.

Registro Fotográfico









5. SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO

Fecha y Lugar: 10 de enero de 2023 / Comunidad de Polines / Resguardo Polines	
Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Qué definición podemos construir en torno al concepto de Plan de Vida? y ¿Que significa ser Embera y cuál es el propósito del Pueblo en el mundo?	*El territorio Indígena de Chigorodó está compuesto por un poco más 15.000 ha, constituidas en 2 resguardos que a su vez albergan alrededor de 5 diferentes comunidades Embera. El reto de sus gobiernos ha sido lograr legitimar sus procesos organizativos desde consensos colectivos que representen el sentir comunitario de una población amplia y diversa.*
Reflexiones y ejes de discusión	
La jornada inició a las 10:00 am. Aunque la hora prevista de inicio era la 9:00 am la orientadora Johana Tascón de la Organización Indígena de Antioquia solicitó un pequeño espacio para la socialización de la Ruta de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, un instrumento que se viene formulando desde hace dos años con apoyo de la Organización regional y que ya cuenta con algunos acercamientos con operadores de justicia del municipio de Chigorodó que también vienen articulando acciones con el Cabildo Mayor. El orientador del proyecto estimó estratégico escuchar como parte de los ejercicios consolidados en los territorios conocer los alcances y compromisos de esta valiosa experiencia e identificar de que los acercamientos interinstitucionales consolidados con el diseño de esta ruta podrían contribuir a la dinamización de mandato organizacional en el marco del fortalecimiento del Plan de Vida.	

Johana Tascón agradeció el espacio y tras dar una detallada explicación de los acuerdos y objetivos de la Ruta dejó abierta la posibilidad de articular la iniciativa de fortalecimiento del mandato organizativo a la mesa municipal que viene trabajando con la formulación de los lineamientos de atención diferencial a las mujeres indígenas. El orientador Alejandro Molina resaltó la importancia del trabajo hecho por la consejería de la Mujer de nuestras organización regional y recalcó que el CMICH no quiere venir a imponer una agenda de trabajo en la comunidad sino a reconocer y respetar la voluntad de la Asamblea de Autoridad en identificar los caminos que nos permitan sumarnos a la tarea de fortalecer nuestro Plan de Vida.

Cerrada la intervención de la Consejería de la Mujer de la OIA, el orientador Alejandro Molina procedió a darle un saludo de apertura a la comunidad indígena de Polines. AM: "Yo quisiera iniciar esta jornada con un llamado a todos y todas las presentes a que traigamos a nuestra memoria todos los líderes y lideresas de nuestro proceso organizativo que han dado sus vidas por el movimiento indígena, acá en Polines muchos compañeros y compañeras fueron perseguidos y vilmente asesinados por no callar ante la violencias sistemáticas a las que nos estaban sometiendo dentro de los territorios cuando empezamos a soñar con la constitución de nuestros resguardos. Hoy en día seguimos resistiendo los flagelos de la violencia y a mí me gustaría que en cada espacio de gobierno ustedes puedan, al igual que yo, sentir en el corazón la fuerza de nuestros ancestros, la fuerza de nuestros padres, madres, hermanos y hermanas, hijos... hijas que por la defensa del territorio hoy ya no nos acompañan físicamente pero que siguen orientando nuestros espacios espiritualmente"

El señor Gobernador Albeiro Carupia agradeció el espacio y manifestó que ha sido muy importante iniciar el trabajo recordando a los ancestros:

AC: "Acá mismo en este espacio tenemos familiares de compañeros y compañeras que fueron asesinados por el proceso organizativo, algunos están aún desaparecidos y nadie ha respondido por ellos, los dolientes están sin recibir respuesta y eso es lo que yo creo nos debe mover como comunidad y pensar, ¿Si nosotros mismos hemos tenido tanto problema interno entonces cómo vamos a trabajar desde el mandato organizativo para poder decirle a las comunidades que deben tener una orientación distinta? Yo creo que de eso se trata este tema de este espacio que hoy viene a traer la socialización el compañero Alejandro y el compañero el Cabildo Mayor.

AM: "Compañeros y compañeras ustedes saben que nuestro proceso organizativo ha sido un tejido de lucha no solo en contra de las políticas kapunias que para nosotros no convienen a nuestros pueblos indígenas sino también una lucha entre nosotros mismos... así es. Acá entre nosotros mismos existen diferencias y eso comunidad está bien, es más, es necesario que entre nosotros pensemos diferente, así es que se teje los procesos organizativos. Acá en Polines conocen lo que está pasando con las organizaciones indígenas a nivel Nacional y Regional, uno piensa que el que está orientando no lo hace bien o que el que estaba antes lo hacía mejor, pero compañeros acá no estamos hablando de liderazgos sino del movimiento indígena; y en ese sentido todos hacemos parte de mismo movimiento, con los múltiples colores, opiniones y hasta puntos en común. Ahora que todos acá saben lo que pasó con meambema (FARC) nosotros nos debemos hacer una pregunta ¿Lo que está allá pactado entre meambema y Gobierno garantiza que en nuestros territorios vivamos en paz?, ¿Qué está pasando con los territorios que meambema tenía controlados ahora que desde hace varios años algunos de ellos decidieron dejar las armas y retomar sus vidas lejos de la violencia?

Participante 1: "Acá hay un problema compañeros y es que dicen que este mandato organizativo viene a organizar los problemas internos que están ocurriendo, yo digo cómo así Alejandro... ¿Cuáles problemas si ustedes saben que acá están mandando otras personas? Aquí los grupos armados ahora están más fuertes. Ahora mochita (Paramilitares) están más fuertes y vienen a ser lo que quieran, les quedó uno dice como libre ¿y las comunidades qué? Ahora están este grupo y nosotros seguimos con los problemas, y ahora ustedes hablan de el mandato para recuperar el control de la autoridad... yo digo que mismo Embera tiene problema porque a veces uno no sabe a quién creer; el que manda es el que castiga, eso sí, si yo soy amigo del que manda entonces yo cometo falta y eso no vale porque yo tengo amistad; Autoridad para resolver problema no hay o no existe cuando el que votó por mi o el que apoya a un cabildo pues ese embera ya sabe que castigo no aplica así cometa falta, ese es problema que tenemos, el que aplica castigo y el que decide el sanción no debería ser el que manda porque ese es elegido pero con votos por la comunidad"

Participante 2: "Compañeros acá el que decide el castigo es el reglamento, no es el que está de Cabildo,pero qué pasa ahí como lo hablamos en la Asamblea de diciembre, este reglamento nadie respeta, nadie conoce y nadie aplica y como hay gente que no quiere

respetar el reglamento que por diferencia política, entonces dicen que es por que cabildo no los apoya porque no votaron por él. Eso no puede seguir así compañeros, aquí hay cosa clara definida y es que el que incumpla el reglamento o cometa delito se le aplica castigo, sea quien sea."

Participante 3: El reglamento está ahí pero quién es el que dice cómo aplicar, pues el que manda. Yo he visto que a veces ni paran bolas (Prestar atención) a gente que comete falta... que agrede en borrachera o que maltrata a mujer o que abandona hijos, eso es como si no existiera.

El gobernador Mayor Samurel da un saludo a la comunidad e interviene siguiendo la discusión suscitada en torno a la aplicación de justicia:

MS: "Compañeros es precisamente este tema el que nos ha generado tantas dificultades como organización, acá desde que se fundó el proceso... algunos saben que yo vengo desde abajo como gobernador local, desde ese tiempo hemos estado hablando de lo mismo y parece que no avanzáramos y ese es el problema compañeros, tenemos la idea que para mejorar hay avanzar y ese avance es llegar a tener lo mismo que tiene Kapunia solo que aplicado a nuestros territorios, ya nosotros cárcel propia, fiscales indígenas, un día de estos vamos a salir con juicios con abogados (risas) y compañeros eso es avanzar desde el pensamiento kapunia, a nosotros los pueblos indígenas siempre nos han dicho que debemos civilizar, modernizar y eso para ellos es avanzar, y ahora yo digo ¿será que es avanzando que mejoramos? o será que es dando la vuelta y retornando a ver el pasado donde vamos encontrar respuestas. ¿Dónde está el origen compañeros?, para nosotros como embera escuchábamos siempre que antes era jaibaná el que organizaba el territorio, resolvía los problemas, pero eso ya no lo tenemos claro, nos manda ahora otra ley, no el reglamento... Y nosotros también tenemos reglamento pero esa palabra escrita no tiene raíces, orígenes en la palabra ancestral, es decir, en nuestra ley mayor de origen. Ahora nos se puede vivir como se hacía antes y eso no es lo que queremos porque hoy en día hay muchos cambios en nuestra manera de ver y volver a vivir como antes es casi imposible, pero la invitación entonces es que pensemos que hay cosas que si no se deben olvidar y que debemos entenderlo desde ese origen Embera, por ejemplo, el amor por el territorio, hoy uno siente que la gente no quiere el territorio porque lo

tratan de vender, quitar el bosque para sembrar otras cosas que con ilegales, ahora hasta en la comunidad uno escucha que quieren minería pero ¿saben por qué? Por la plata comunidad. La plata es buena pero para ayudar a la familia a tener mejor el territorio, pero nosotros hoy en día no estamos pensando en eso y en el territorio donde van a vivir los niños. ¿Aquí quién sigue pensando realmente como Embera? (Silencio), Por eso compañeros, por ese desconocimiento es que tenemos tantos problemas, porque queremos copiar a kapunia sabiendo que nuestro conocimiento es importante y hemos vivido en estos territorios desde mucho antes que empezáramos con el tema organizativo. Hoy hemos perdido hasta lo espiritual, ahora las iglesias vienen a enseñar sus cosas y Embera cada día más no quiere utilizar plantas, sentarse con los mayores. Para eso hoy decimos que si el mandato, el plan de vida no lo conversamos desde ese proceso entonces acá vamos a seguir en lo mismo, y yo si quiero saber si ¿Entendemos eso de Plan de Vida?. Porque no podemos volver a gastar tiempo haciendo documentos o cosas que no van a ayudar a la comunidad.

AM: "Gracias al Mayor por ese contexto. Precisamente, la pregunta que nos hace el mayor Samuel es la que vamos a trabajar en este espacio y adicionalmente yo creo que escuchando las intervenciones es pertinente responder una segunda pregunta: ¿Qué significa ser Embera?, parece que es una pregunta simple pero para este ejercicio de retomar el camino y reconocernos en nuestro origen, es muy importante saber qué significa para nosotros la existencia Embera y aún más interesante ¿Cuál es el propósito del Pueblo Embera en el mundo?"

Los participantes se dividieron en 6 grupos y a cada uno le pusieron un nombre en lengua Embera, tras la elección de los representantes de grupo y adecuación del espacio de trabajo, se hizo un breve receso para realizar una pausa activa que nos permitiera asumir el ejercicio por grupos con mayor energía, los facilitadores Alejandro Molina y Samuel Borja orientaron una serie de movimientos coordinados de la partes del cuerpo y apelando a su incipiente conocimiento de la lengua embera lograron distensionar el ambiente y preparar lo que sería el ejercicio posterior en el que se les dió 1 hora de trabajo para que colectivamente discutieran y plasmaran de manera escrita sus reflexiones en torno a las preguntas formuladas por el equipo orientador. Estos fueron los resultados de dicho ejercicio:

Grupo 1 "Nepono" (Flor):

¿Qué signfica ser Embera?
❖ La palabra Embera Eyabida quiere decir que somos gente de la montaña, conocemos los animales y las plantas del bosque y sabemos cómo caminar las montañas.
❖ De hay el significado embera viene en nuestra forma de vestirnos en la forma de pintamos con Kipará (Jagua) antes no había ropa, nuestra manera de cubrir el cuerpo era con Kipará (Pintura corporal y facial)
❖ Acá estamos ahora hablando en lengua propia eso es siempre lo que más hemos profundizado en lo propio, ahora muchos hablamos español pero no olvidamos la lengua propia.
❖ Como estamos diciendo que somos de la montaña también tenemos nuestra comida propia, comida del bosque, de los ríos, pero ahora estamos viendo que mucha comida la estamos perdiendo, ahora todo es comida kapunia y preocupamos por tener dinero para hacer mercadito y no estamos valorando las comidas tradicionales.
❖ Embera significa cuidar el territorio como madre. Usted a su familia a su mamá la quiere y la cuida, por eso el bosque, el río decimos como embera que es nuestra madre.
❖ También tenemos que saber cómo es vivienda, para nosotros existe el Tambo alto, con madera que sacamos del bosque hacemos casa y la casa tiene significado especial porque está construida como siguiendo la historia de los mundos de embera.
¿Qué es Plan de Vida?

❖ Plan de Vida es pensar bien... es pensar bonito, sin problemas y cuando hay conflicto poder tener herramienta para resolver.
❖ Plan de vida es también ayudar a los que no saben, por ejemplo, el que no sabe cómo hacer tambo yo enseño si sé porque no es justo que yo sabiendo como ayudar me quede sin decir nada y sin compartir el conocimiento.
❖ Plan de vida es pensar bien a la comunidad, pensar en la comunidad, uno primero debe hacer cosas no solo por uno mismo, hay que pensar también en los que viven conmigo.
❖ Del Plan de Vida uno debe enseñar a los jóvenes, ahora como muchos no saben de dónde vienen entonces no respetan a la comunidad.
❖ Plan de vida donde se piense con la mujeres, eso debemos acompañar sea uno hombre o mujer, no importa, lo importante es que respetemos porque las mujeres somos importantes para la comunidad.
❖ El tema del cuidado de los niños eso también es parte del Plan de Vida. Cómo uno trae niño para abandonar o para mantener aguantando hambre, darle mala vida. No, eso esta mal, eso es injusto.
❖ El Plan de Vida también es la forma de darle protección a la comunidad, desde adentro podemos protegernos y estar unidos.

Grupo 2 "Krincha bia" (Pensar bonito):

¿Qué signfica ser Embera?

❖ Nosotros al ser emberas vivimos felices porque tenemos nuestra propia cultura, como la forma de vestir, manejamos nuestro propio lenguaje y comemos diferente... con carne de monte.
❖ Conocemos de planta medicinales y tenemos diferente pensamiento en la forma de vivir. Anteriormente no convivíamos todos juntos en comunidades como ahora, ocupábamos la tierra como queríamos, teníamos suficiente comida, y nosotros como Embera queremos vivir así como antes, sin problemas, en paz con todas las personas.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ El Plan de vida es solucionar problemas familiares o en la comunidad.
❖ Cuando en la comunidad llegan recursos hay mucho proyecto pero eso escogen poquito, no es para todos entonces con Plan de vida debe venir con beneficio para todos.
❖ En el Plan de vida debe haber también clarito el tema de justicia. Las parejas que mantienen peleando dejan a los niños y niñas en abandono, eso no es justo, ahí debe haber una sanción y eso es algo que pasa mucho y justicia no funciona. Uno después ve a la abuela respondiendo por los nietos como si fueran sus hijos propios.
❖ Uno entiende que Plan de Vida se debe hacer con diálogo, desde las comunidades se debe hacer entender a las personas que hay que ver con cuidado, eso quiere decir que si vivimos todos planeando individual, pues es mejor colectivo pues debemos hacer cosas que no afecten a los demás.

Grupo 3 "Narindau" (Humo de fogón):

¿Qué signfica ser Embera?

❖ Ser Embera es tener nuestra propia Lengua y mantenerla.
❖ Ser Embera es tener todos los conocimientos sin que se pierdan.
❖ Ser Embera es tener nuestros territorios y saber que son territorios que nuestros hijos van a cuidar.
❖ Ser Embera es conocer y practicar nuestras culturas ancestrales como la pesca, la caza, la comida, el vestido y también nuestros rituales como los gemené, los nepoa y otros.
❖ Ser Embera es tener una población que habla y sabe el mismo conocimiento y se dicen así mismos como Embera.
❖ Ser Embera es tener una Educación y una Salud propia.
❖ Pusimos suicidios porque es un problema que tiene ahorita Embera y eso debemos reconocer que también es un tema cultural que tenemos que mirar cómo resolver.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ El plan de vida es tener valor como persona. Si uno no tiene claro que quiere hacer en la vida y van con un plan como persona entonces debemos ver hacer realidad esa meta.
❖ El plan de vida habla también de la cultura propia, por eso nosotros tenemos autoridad propia y eso hay que hacer respetar.
❖ El plan de vida es un documento donde se escriben proyectos para la comunidad.
❖ En el plan de vida debe existir respeto por los mayores. Si uno vive en la comunidad y uno no respeta a los mayores entonces está cometiendo una falta.

❖ En el plan de vida debe haber también tema de buena convivencia, eso uno dice vivir en unidad.
❖ Los derechos propios son los que nos dan libertad de tener plan de vida propio, no podemos olvidar eso.

Grupo 4 "Bidô" (Ombligo de río):

¿Qué signfica ser Embera?
❖ La cultura ancestral es la que nos lleva a ser Emberas.
❖ El idioma propio. Sin lengua estaríamos obligados a hablar lengua kapunia y así uno cómo defiende la propia autonomía.
❖ Muchos han dicho que la comida tradicional hace parte de la Cultura, pero profundizando uno se da cuenta de que la comida es muy importante porque lo que uno come es el alimento del cuerpo, y el cuerpo es el que sostiene el espíritu. Kapunia dice "usted es lo que come", y ahora nosotros estamos comiendo como ellos.
❖ El embera se distingue fácil con la forma de vestir, ahora las mujeres son las únicas que siguen llevando el vestido tradicional.
❖ Lo que nos hace Embera es la forma de vivir. Antes vivíamos alejados, cada uno en una parte de la montaña, y ese territorio era responsabilidad de cada familia, ya después por actor armado nos obligaron a vivir todos juntos en un territorio más pequeño.

❖ Los médicos tradicionales hacen parte de los que nos hace Emberas. Ellos antes eran los que orientaban, ahora vemos que los jóvenes con los que mandan y ahí hay una falla porque ya nos estamos escuchando a los más ancestrales.
❖ Ahora la artesanía kapunia dice que es para venta y la ve como negocio y embera lo está viendo ahora así también, pero ancestralmente cada artesanía tiene significado y eso es para protección de Embera dependiendo de la figura y de la ocasión en la que se use.
¿Qué es Plan de vida?
❖ Para nosotros Plan de vida es la actitud de las personas, tanto mujeres, como jóvenes, hombres, jaibanás y sabios, para poder pensar en solucionar distintos problemas leves y graves, teniendo buena voluntad de vivir bien y la confianza que en la comunidad todo va a ser más tranquilo si hay esa voluntad.
❖ Ahora ya hace mucho tiempo decimos el Buen vivir, para nosotros eso es volver a vivir como antes cuando había suficiente respeto por el territorio y por eso la tierra tenía bastante comida, ahora ya los más jóvenes no saben coger una rula ni sembrar un plátano, una yuca, un maíz, nada, y ya sin eso no puede haber Plan de Vida que debemos tener con el territorio. Ya no somos justo con la madre tierra porque lo que hacemos es talar y contaminar el río.

Grupo 5 "Curiva" (Borugo):

¿Qué signfica ser Embera?
❖ Ser embera lo vemos en el tema cultural, ya se ha hablado de esto que tenemos: Territorio, idioma, autonomía, jaibanás, parteras, medicina tradicional, pintura, comida, en general todas nuestras costumbres.

❖ Hay un tema cuando decimos "Creencias". En qué estamos creyendo ahora; yo creo que ya no en lo de antes que es lo ancestral y lo cultural. Acá hablamos muy bonito con proyecto pero uno sale de acá y ya ve que todo eso ya no valoramos. Entonces dejemos de decir nuestras creencias si no lo estamos haciendo de corazón.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ En el Plan de vida es tener unos proyectos claros que nos ayuden a arreglar problemas y también a mejorar cosas para salud, educación, medio ambiente.
❖ En el plan de vida la autoridad utiliza cuando a alguién lo llevan para recibir sanción para que deje de hacer desorden.
❖ El Plan de vida es para corregir algunas cosas que estamos haciendo afectación en el territorio.
❖ Cuando uno dice de los espirituales en el bosque y problema territorial es pensar con Plan de Vida como se llega a acuerdo y todos de verdad protegen.

Grupo 6 "Kera" (Perfume):

¿Qué signfica ser Embera?
❖ Ser embera es tener costumbre y tradición diferente al mundo Kapunia. Respetando nuestro dialecto y propio, cocinado nuestros alimentos, y vistiendo diferente, más que todo las mujeres. Y lo más importante, creemos en la naturaleza y en el saber de médicos tradicionales, creemos en los *ADIBADA* (Jaibanás convertidos en animales después de su muerte)

¿Qué es Plan de Vida?
❖ Cuando uno habla de Plan de vida es pensar en ser feliz con todos.
❖ Plan de vida es para trabajar coordinadamente con otras entidades.
❖ En el plan de vida es controlar el tema de la violencia en las familias para tener familias felices.
❖ Plan de vida es para respetar la vida del otro y no matar o hacer daño.
❖ Desde el plan de vida debemos recordar y reconocer la historia pasada y la práctica ancestral, reconociendo el trabajo y los conocimientos de los médicos tradicionales.

Conclusiones

1. Se evidencian tensiones de gobierno ya documentadas que responden a los enormes retos de las autoridades indígenas de Chigorodó para lograr cohesión social en un territorio amplio que alberga muchas comunidades y sectores con distintas necesidades y condiciones de vida.

2. A pesar de no contar con herramientas operativas que le permitan ejercer mayor presencia en la totalidad de los territorios, la estructura de cabildo Mayor mantiene una fluida comunicación con los cabildos locales, lo que le ha permitido legitimar procesos de gobernanza territorial alrededor de conflictos ambientales que comprometen la integridad de los bosques resguardados, esta observación cobra sentido cuando desde el mismo diagnóstico sobre la Ley de origen fue al Pueblo Embera Eyabida al que se le encomendó desde el orden del universo, custodiar y proteger los bosques y sin la existencia de éste último el mandato ancestral no orientaría de manera adecuada la bases para fundamentar el Plan de Vida desde la Historia de Origen, hecho que representa no solo una amenaza de orden ambiental, también se pone en riesgo sistemas de creencias y conocimientos asociados a los usos

bioculturales del territorio y por ende a las misma concepción de armonía, comunidad y territorio.

3. En las discusiones y reflexiones finales, las autoridades de Gobierno manifiestan su preocupación por los crecientes conflictos entre jaibanás quienes han asumido disputas espirituales que ponen en riesgo el bienestar de las comunidades, especialmente de jóvenes que han sido inducidos a través de sueños a quitarse la vida. Es de anotar que los suicidios en comunidades indígenas son un fenómeno creciente y que desde la cosmogonía originaria se asocian a las disputas espirituales referenciadas, sin embargo, según la consejería de Generación y Familia de la Organización Indígena de Antioquia, los pocas alternativas de crecimiento, el intermitente acceso a la educación y los conflictos familiares asociados a distintos tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual, entre, otras), no resueltos por la Justicia Propia por carencia de instrumentos procedimentales, resultan ser detonantes que sumados a los graves conflictos entre autoridades espirituales, incrementan los índices de suicidios en los territorios indígenas y ponen en riesgo la permanencia de poblaciones jóvenes en los territorios resguardados.
4. En el marco del conflicto, las comunidades tuvieron que cambiar sus dinámicas de asentamiento en el territorio resguardado, pasaron de cohabitar en territorios dispersos en núcleos familiares de gran tamaño a la creación de centros poblados que garantizarán su seguridad, si bien ello contribuyó a legitimar los procesos de gobierno y Unidad, pronto el habitar con otras familias en condiciones de confinamiento detonó disputas familiares que al no coincidir con sus modos tradicionales de habitar en los territorios (prácticas semiestructuradas de nomadismo y la capitalización de grandes extensiones de territorio para el beneficio familiar), escalaron a conflictos que incrementaron las dinámicas de violencia entre pobladores embera e incluso disputas familiares que hoy en día se mantienen por ejercer el control del territorio a través del acceso a las estructuras de gobierno propio. Dichos conflictos son de especial interés ya que en el marco de estos cambios de asentamiento y del orden de las dinámicas sociales de cohabitar en el área resguardada, emergieron los primeros ejercicios de consolidación de instrumentos de reglamentación y ordenamiento del territorio.

Registro Fotográfico








6. TERCER ENCUENTRO COMUNITARIO.

Fecha y Lugar: 12 de enero de 2023 / Comunidad de Chigorodocito / Resguardo Yaberaradó	
Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Qué definición podemos construir en torno al concepto de Plan de Vida? y ¿Que significa ser Embera y cuál es el propósito del Pueblo en el mundo?	*Los resguardos de Chigorodó han sido escenarios de constantes luchas entre grupos armados que consideran estos territorios como corredores estratégicos entre los departamentos de Antioquia y Córdoba. Las condiciones de acceso de las comunidades a la oferta institucional ha sido intermitente y sus poblaciones han tenido que padecer numerosos episodios de confinamiento por cuenta de las dinámicas del conflicto.*
Reflexiones y ejes de discusión	
La jornada inició a las 8:30 am en la Comunidad indígena de Chigorodocito, autoridades indígenas manifestaron que han venido realizando un trabajo previo en las últimas semanas para lograr reunir a representantes de los diferentes sectores de la comunidad en los que existen diferencias políticas para que el diálogo fuera mucho más amplio. El orientador Alejandro Molina agradeció el trabajo de convocatoria e hizo extensivo el saludo del señor Gobernador Mayor del Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó:	

AM: "Compañeros y compañeras Embera, para mí es un privilegio venir a compartir esta jornada con esta comunidad, les agradezco por la labor que los líderes y lideresas han hecho para estar reunidos. Yo realmente vengo a aprender y compartirles una palabra muy puntual que creo es importante para todos los pueblos indígenas, pero especialmente para aquellos que viven en territorios en los que se cometieron muchos crímenes en contra de nuestras comunidades y madre tierra y que hoy estamos viviendo según una reflexión propia de ustedes, una situación de mucho conflicto y poca unidad. Desde el cabildo mayor conservamos la esperanza de que la decisión de la pasada Asamblea de autoridades en avanzar en un nuevo mandato organizativo pueda tener un efecto positivo para llegar a acuerdos en el manejo sostenible del territorio. Yo si quiero empezar esta jornada precisamente con un pequeño ritual en el que todos nos pongamos de pie y de las manos recordemos a esos líderes y lideresas que ya han partido y que hoy nos acompañan espiritualmente en los procesos."

Finalizado este espacio de armonización, el fiscal mayor Darío Carupia, dió un corto saludo agradeciendo a la comunidad, lo propio hicieron las autoridades locales y demás participantes que en su presentación incluyeron lo que esperaran del encuentro, se resalta que a pesar de las diferencias políticas de algunos líderes, todos hicieron presencia en este encuentro. El orientador Alejandro Molina, hizo una pequeña reflexión que permitió darle contexto a la jornada:

AM: "Comunidad, resulta que hace muchos años el cabildo avanzó en la construcción de un plan de vida acordes a nuestras realidades culturales, económicas, organizativas, territoriales, mejor dicho, un documento que iba a ayudar a las comunidades a organizar un poco mejor su manera de vivir bonito en el territorio. Pues resulta que eso nunca tuvo un diálogo con los que se tenía que dialogar, con ustedes. Y hoy llegamos como Cabildo Mayor y con el objetivo de avanzar en el mandado organizativo aprobado por ustedes, sentarnos en este espacio y pensar cuál es el camino para que lo plasmado en plan de vida se pueda revisar, fortalecer, modificar, replantear."

Dario Carupia siguiendo la reflexión inicial dice: DC: "Como el tema de Plan de vida es grande con el asesor Alejandro hemos hablado, y queríamos dejar claro de dónde viene este interés de sentarnos como Embera a pensar ya sobre este tema y revisar, porque de esto hay mucho, porque el mandato a según como lo dijimos en la asamblea, este interés viene de las mismas comunidades de nuestros

resguardos, yo recuerdo que el año pasado estuvimos hablando de muchos problemas en la comunidad y ahí dejamos clarito que cabildo iba a empezar a reunir para discutir y otras vez llegar a acuerdo con el mandado, pero eso no va a ser fácil, eso va a demorar bastante tiempo. Yo si quiero que comprometamos a que vamos a dar acuerdo y que acá podamos salir claritos para el trabajo."

Jorge Domicó, gobernador local de Chigorodocito: JD: "Mucha felicidad porque hoy estamos reunidos hablando con cabildo mayor, recibiendo al asesor Alejo al jefe Dario, eso me parece bien que vengan porque es mejor dejar las cosas claras con eso del mandato, y me parece muy bien que ya se fuera claro como estaba pensando cabildo tener encuentro con la comunidad para revisar el plan de vida, porque a veces uno piensa que lo que se habla por allá en Asamblea pues no se cumple y vea que ya estamos trabajando y ya con la explicación uno entiende que para un trabajo así en una reunión eso no se logra hacer todo entonces y hablando de a poquito y vamos a trabajar con lo que haga falta con mucho ánimo. Bueno yo lo que quiero dejar claro es que cuando estamos hablando de Plan de vida, comunidad, no pensemos en lo que kapunia dice: documento con proyecto, de capacitar para resolver problemas, o tener ahí como escrito una cosa que no vamos leer ni embera entiende, pero allá en Asamblea mostraron documento, eso la mayoría no conoce ¿eso acaso ustedes creen que es Plan de Vida?, yo creo que si vamos a hablar de Plan de vida aquí tenemos que hablar con sinceridad y si no hay claridad podamos decir y que esa información el compañero Alejo y el jefe Dario escuche porque así es que vamos pa delante o vamos pa atrás."

AM: "Gracias jefe Dario y mayor Jorge, yo creo que el ejercicio más que decírmelo a mí que soy una persona externa a sus comunidades, la idea es que entre ustedes puedan evaluar y discutir sobre sus experiencias y sueños frente a ese mandato que yo llamaría Plan de Vida, yo estoy acá como un facilitador que les comparte un par de ideas pero acá la palabra con honestidad se la deben compartir entre ustedes como autoridades, entonces compañeros nuestras reflexión desde el Cabildo Mayor de Chigorodó es: Hemos venido por décadas hablando de gobierno propio de autonomía, de Plan de vida que es un concepto más nuevo, pero alguién conoce con claridad ¿cuál es el origen de eso que para nosotros es lo propio?, ¿por qué decimos lo propio en el papel pero en la práctica confiamos más en lo que lo que tenga kapunia para traer de afuera? ¿Dónde queda la dignidad Embera cuando hacia afuera se dice que hay un Plan de Vida

que tiene todo: políticas, proyectos, programas, pero la comunidad no lo entiende, no lo conoce y no recuerdan si aprobaron esa manera en la que querían tener y organizar su plan de vida?."

Jennifer Bailarín lider de mujeres expresó: JB: "La palabra que yo escucho ya hemos hablado y aquí tenemos problema porque decimos que con plan de vida, pensado en la cultura el jaibaná es autoridad, pero ya no respetamos, y si lo que pregunta acá el kapunia es de la historia de los ancestrales, yo tengo que pensar en ir a donde el jaibaná, ese es el origen, porque ancestralmente todo problema tenía que pasar por jaibaná, él era el líder, el que sabía cómo resolver y hacer trabajo para que todos quedaran con tranquilidad. Hoy qué pasó, ya uno dice en comunidad Jaibaná, y la gente no para bolas (Atención), eso es como si no importara, y los problemas se llevan a reunión y allá todo mundo dice y alega (discute) y grita y "patalea" y después problema a veces resuelven pero muchas veces queda así, como no llega a acuerdo entonces ya decimos que tenemos que seguir investigando o buscando proyecto y así queda quién sabe hasta cuando. Eso yo creo que plan de vida no es tanto, porque dígame dónde está nuestra capacidad de saber cómo buscar solucionar como tiene que ser, si a mi me pregunta yo puedo decir de una: jaibaná, partera, mujeres, niños, todos tenemos problema, claro, pero para que vienen a decir que Plan de vida trae solución, es uno como comunidad que debe pensar en resolver, la plata no se ve, proyecto no hay para la comunidad y hay mucha necesidad siempre."

Surgió un ciclo de intervenciones en lo que se hacen referencia a los conflictos entre jaibanás y en el desconocimiento de algunos jóvenes frente a los conocimientos ancestrales argumentando que esto también ocasiona que la población no valore el papel de las autoridades espirituales para asumir los problemas que existen en los territorios. El orientador manifiesta que esta discusión la podemos organizar de manera un poco más pedagógica a través del ejercicio de Grupos que tiene como propósito responder las siguientes preguntas: ¿Qué es Plan de Vida? ¿Cómo definimos ese concepto? y ¿Qué significa ser Embera? Los resultados de este ejercicio se plasman a continuación:

Grupo 1:

¿Qué signfica ser Embera?
❖ Ser Embera significa la identificación que tenemos desde la relación con la montaña, con el río.
❖ Los Embera nos identificamos con la forma de la pintura corporal, Eyábida tiene una pintura distinta a otros pueblos eso se hace para ritual o protección.
❖ Los Embera tenemos formas de hacer nuestras armonizaciones y rituales propios para cuidar de las cosas de enfermedad.
❖ Los Embera identificamos también en la forma de construir nuestro Tambo, nosotros decimos dê.
❖ Los Embera tenemos nuestra propia creencia ancestral. Las fases de la luna no solo son para la siembra también son para ver el río, el sol por ejemplo también dice cosas y de eso depende la pintura que pongamos en el cuerpo, Hay pájaros de bosque que si uno ve o escucha uno puede saber cosas como si alguien va a morir, o si uno va a recibir visita o si hay que pararle bolas a los hijos porque va a venir enfermedad y el sueño que más que todo utilizan jaibanás para ver cosas que están pasando en el territorio.
❖ También tenemos que saber cómo es vivienda, para nosotros existe el Tambo alto, con madera que sacamos del bosque hacemos casa y la casa tiene significado especial porque está construida como siguiendo la historia de los mundos de embera.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ Plan de vida es un acuerdo para poder reclamar nuestra propia identidad y así poder administrar nuestro territorio propio.
❖ El plan de vida sirve para orientar a los niños de cómo vivir con las sociedades.

Grupo 2:

¿Qué significa ser Embera?
❖ El pueblo embera nos caracterizamos porque caminamos a la montaña desde la comunidad hacia arriba en la serranía, construida de árbol de la naturaleza, también nos caracterizamos por lo que ya se ha hablado de la pintura facial, los idiomas, la danza, etc.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ El plan de vida es un conjunto de principios y valores que practicamos dentro de un territorio y en la sociedad, también podemos decir que son creencias de la naturaleza y los sabios. Algunos significados de la naturaleza en los que creemos son los siguientes: - Cuando entra a un tambo un Chimbizú (colibrí), creemos que va a haber una visita. - Cuando está tronando creemos que va a llover (Risas). Depende del trueno dice por dónde va a llover y en qué tiempo el río ya va crecerse. - Cuando canta el wacco ahí cerca de la comunidad creemos que alguien se va a enfermar muy grave. - Creemos también en el poder del Sabio para proteger nuestro cuerpo de cualquier enfermedad. - Creemos también que con el espíritu de la naturaleza se puede ayudar y proteger a la sociedad. Eso es para nosotros plan de vida.

Grupo 3:

¿Qué signfica ser Embera?

❖ Desde la ley de Origen quedamos los embera divididos en Embera, Eyábida, Chamí y Dovida. El bosque para eyábida es muy importante al igual que los ríos donde se produce peces y muchas cosas más. La cascada es sitio sagrado y es importante para purificación, cuando un niño está pequeño uno lleva y lo sumerge en el pozo para que quede protegido y sea buen nadador.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ El plan de vida para nosotros como Embera es sostener toda la temática histórica. eso quiere decir sostener la autonomía y la cultura, defender nuestros sitios sagrados, fortalecer nuestra guardia, fortalecer nuestros gobierno propio dentro de la comunidad, y afuera hacer respetar nuestros derechos.
❖ Lo que queremos es que el plan de vida se cumpla a través del fortalecimiento de nuevos liderazgos en nuestra comunidad. También decimos que plan de vida es lo que hemos construido como reglamento, como conservación y como organizar proyecto para la comunidad.

Grupo 4:

¿Qué signfica ser Embera?
❖ Embera eyábida es gente de montaña y esto ya lo dice todo porque vivimos cerca al bosque, caminamos en el bosque, bañamos en el caída del agua, pescamos en el río, cazamos en el monte, todo lo hacemos en el bosque.
❖ También somos comunicadores del bosque, lo que pasa en la montaña llevamos en mensaje, lo que va a ocurrir con el territorio el mismo espiritual del bosque lleva su mensaje al jaibaná y nosotros sabemos ya interpretar.

❖ También está la Historia de Origen que para nosotros tenemos relación con el bosque, tenemos esa capacidad de comunicarnos con los espíritus de la naturaleza, y también protegemos al espíritu del sitio sagrado y él como agradecimiento nos purifica con plantas, animales y peces.
❖ Tenemos el uso de las pinturas corporales. Hay una razón también porque uno oculta en el bosque con la pintura para poder cazar o cuando uno está haciendo ritual de protección.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ Plan de Vida es tener las normas ancestrales. eso quiere decir la que tiene que ver con los caciques, jaibanás, sabios, hierbatero, parteras, etc.
❖ Para tener un plan de vida debemos tener un resguardo en el que podamos tener una comunidad Embera. Por eso tenemos que respetar los territorios ancestrales, los sitios sagrados y las plantas medicinales.
❖ Plan de vida es aplicar los derechos de igualdad y de autonomía en la toma de decisiones.

Grupo 5:

¿Qué signfica ser Embera?
❖ Partiendo de la historia de Origen tenemos ese conocimiento de que vivimos en la montaña.
❖ Hablamos de nuestra Etnia y decimos que es una de las etnias de Antioquia con más riqueza porque tenemos el Agua que brota de la serranía, hay aire de los bosques.
¿Qué es Plan de Vida?

❖ Plan de vida es para tener como claridad para hacer proyecto y saber que lo que esté en el Plan es sagrado y se respeta, acuerdo, reglamento, todo.
❖ También entendemos por plan de vida como una forma de guiar para conocer el territorio, cuidarlo, saber cómo queremos vivir.

Conclusiones

1. A pesar de contar con un muy fortalecido comité local de mujeres, la participación de las mujeres indígenas en los espacios de gobierno son intermitentes, conclusión a la que llegamos tras realizar algunas entrevistas personales a algunas participantes que manifestaron conocer muy poco del proceso organizativo y de las decisiones que la Asamblea tomó para avanzar en el mandato organizativo. Su participación en espacios de toma de decisiones sigue siendo un reto ya que el comité local de mujeres no ha tenido espacios recientes en los que puedan construir agendas orientadas a sus problemáticas y necesidades particulares.

2. La autoridad local no cuenta con herramientas contundentes para la aplicación de justicia, evidencia de ellos es que el único órgano fiscal de la estructura local que asume seguimiento a conflictos, no tiene un canal de comunicación claro con el fiscal Mayor. Aunque en algunas entrevistas personales se manifiestan tener un registro escrito de casos, se presume que muchos de los delitos asociados al abandono infantil, violencia intrafamiliar y abusos sexuales, pasan desapercibidos por la justicia propia y en su gran mayoría las denunciantes son mujeres que dependen de la respuesta que les de el Gobierno Local para poder escalar sus denuncias al cabildo Mayor. Es una tarea en futuras visitas al territorio indagar cuantitativa y cualitativamente el grado de efectividad en la resolución de estos casos por parte de las Autoridades Indígenas a través de instrumentos especialmente diseñados para esta medición, ya que como se mencionó anteriormente, las mujeres no cuentan con instancias organizadas que nos permita acceder a un registro consolidado de casos resueltos o sin resolver.

Registro Fotográfico








7. CUARTO ENCUENTRO COMUNITARIO.

Fecha y Lugar: 14 de enero de 2023 / Comunidad de Dojura / Resguardo Yaberaradó	
Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Qué definición podemos construir en torno al concepto de Plan de Vida? *¿Que significa ser Embera y cuál es el propósito de ambos Pueblos en el mundo?*	*las comunidades indígenas de Apartadó se han caracterizado por ser territorios fundados por núcleos familiares que arribaron al Urabá huyendo de la violencia procedentes de Risaralda, Córdoba y Chocó, realidad que definió las dinámicas de asentamiento de miembros de diferentes orígenes étnicos: Embera Chamí y Embera Eyábida.*
Reflexiones y ejes de discusión	
La jornada dió inició a las 8:30 am con las palabras de la señora Gobernadora Rubiela Cano Vélez de la comunidad de Dojura, agradeció a los miembros del equipo de Cabildo Mayor por haber llegado para participar de este espacio: RC: "Como autoridad estuvimos en la pasada Asamblea de Autoridades que hicimos en Polines para hablar de este tema del mandato organizativo, porque hay interés de mejorar muchas cosas que están en el territorio y trayendo muchos problemas, y acá todos sabemos que cuando mete mano kapunia a los problemas embera eso se vuelve una cosa difícil, porque ahora Embera tiene mucho interés en cosas que no están bien y entonces ahí cómo vamos a arreglar eso que tiene problema propio. Esa fue la pregunta de la Asamblea y Embera no sabe cómo resolver, pero esa vez se dijo que desde mismo Embera íbamos a poder hablar y reunir para trabajar en el	

mandato para el plan de vida, entonces cabildo mayor dijo que entendían la inquietud de las autoridades, entonces que buscáramos a una estrategia y que para eso cabildo iba a construir propuesta, pero esa estrategia tenía que tener forma de juntar a las comunidades, a los líderes, a las lideresas, entonces ahí todos dijimos que el Cabildo de Chigorodó iba a quedar con esa responsabilidad de hacer propuesta pero nosotros dijimos qué temas debían quedar en la propuesta. Ahora vienen ya como Cabildo a decirnos cómo está esa propuesta y nosotros debemos ver si fue como acordamos o si metió cosa que no era y ahí si toca regañar (risas)"

Alejandro Molina, orientador del CMICH, dió un breve saludo ratificando que efectivamente el cabildo está trabajando en la propuesta para el mandato y está teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el marco de la Asamblea de Autoridades, presentó algunas noticias de reorganización del equipo técnico para poder asumir el reto del mandato y respondió algunas preguntas operativas y aclaratorias de la comunidad. Después procedió a compartir la siguiente reflexión:

AM: "Hemos venido dialogando con todas las comunidades, líderes y lideresas y hoy venimos a cerrar este primer ciclo con ustedes, comunidad de Dojura. Hay muchas ideas que las comunidades han compartido y estamos muy felices porque hay compromiso de construir el mandato organizativo, con el compañero Arley como orientador de la mesa hemos quedado gratamente sorprendidos por la riqueza de las discusiones con las comunidades y hoy también estamos seguros que tendremos el mismo compromiso del Pueblo Embera Chamí. Les agradezco el espacio y la oportunidad y vamos a iniciar con el ritual de armonización.

Arley Tascón, representante de la comunidad en la mesa de cabildo mayor comparte la palabra:

AT: "Yo acá siempre he sido honesto cuando hay que decir las cosas, ustedes me conocen y Alejo también porque hemos compartido en muchos espacios que han sido bien importantes para nuestro proceso; las cosas acá sí, es cierto, como Embera Chamí estamos comprometidos con el mandato, pero eso mismo nos ha significado un problema interno compañeros y compañeras, porque acá en Dojura lo difícil que ha sido llegar a acuerdos entre Embera Chamí y Eyábida cuando se trata de tomar decisiones, evidencia de ello es que acá nunca hemos logrado tener un gobernador o gobernadora mayor Chamí, y bueno uno también busca la forma de apoyar porque

a mi me dieron esa responsabilidad y yo no me puedo quedar quieto recorriendo las comundiades, y eso algunos líderes lo ven como un problema porque dicen que uno trata de hacerlos quedar mal cuando se expone que nosotros acá en Dojura tomamos malas decisiones, por ejemplo, lo que nosotros mismos hicimos con ese tema de la minería, ahora tenemos tremendo problema porque no es Dojura solito, esa afetación viene a los 2 resguardos y nosotros deciamos que ahí no tenía nada que ver el Cabildo y que era decisión nuestra pero hacemos las cosas sin saber, ni estudiar bien el tema, eso compañeros tenía que cumplir Consulta Previa y desde cabildo mayor advetimos y la comunidad terca porque les estaban ofreciendo cosas entonces dicen que dieron aval, pero eso la ley es clara y ahora hay un problema con eso grande. Bueno muchas cosas que no vienen al tema pero que sí nos dice mucho de cómo se entiende el tema del Plan de Vida acá en Dojura, porque parece que hoy estamos viendo el territorio con otros ojos como si solo importara la plata, y a veces uno no se da cuenta de la riqueza, como dice Alejo, que hay acá. Entonces yo si invito a que acá hagamos un trabajo honesto sin ocultar que tenemos dificultades pero que podemos ver cómo trabajamos juntos para resolverlas.

Oscar Pernia, docente de la comunidad dice:

RN: "Eso de lo que estamos hablando es cierto compañeros, acá primero antes de hablar de ver como hacemos para aportar al mandato municipal, la tarea es organizar lo de adentro y por lo menos yo si siento que acá en Dojura tenemos muy descuidado el tema cultural, hemos perdido muchas costumbres, porque uno piensa que solo por decir que es Embera ya eso es ser indígena y no, ser embera es también ser coherente con lo que uno está aceptando en el territorio y acá como comunidad no estamos pensando bien en las consecuencias de permitir cosas que lo que pone en peligro es el territorio que es el que le vamos a dejar a estos niños. En la Asamblea de autoridades dejamos muy claro que lo del Mandato organizativo se va a saber para que sean las comunidades las que digan cómo quieren o cómo piensan que debe hacerse las cosas para proteger el territorio y vivir mejor. Yo estoy de acuerdo en que hagamos eso, primero escuchar y pues el tiempo hoy apenas va a dar para adelantar en algo pero eso es una tarea larga y de mucha voluntad."

AM: "Bueno comunidad ya hemos hablado de lo que motivó a discutir sobre el Plan de Vida que es a su vez un mandato para vivir mejor, pero la idea es hacer un bonito ejercicio de compartir con respeto y escuchar también al otro, entonces el trabajo que yo les propongo

para avanzar, es que podamos entender que esas problemáticas que tenemos en la actualidad tienen una causa, una historia, un significado. Entendiendo eso vamos a poder ver que probablemente vamos a tener muchas formas de pensar, como les dije iniciando la jornada, este es un espacio de socialización y validación, de aquí no van a salir las soluciones puntuales a nuestros problemas pero si vamos a poder identificar en profundidad cómo estamos entendiendo eso que llamamos Plan de Vida y cómo vamos a ir fortaleciendo ese mandato.

Se procedió a compartir las preguntas orientadoras y a seguir con detalle el desarrollo de las actividad por grupos: Estos fueron los resultados de las mesas de trabajo:

Grupo 1:

¿Qué significa ser Embera?
❖ Ser Embera debe ser un motivo de orgullo, de trabajo colectivo, orgullo de tener sangre indígena. Antes uno cuando no sabia bien del significado a uno le decían indio como si fuera insulto y uno se enojaba porque pensaba que de verdad eso era un insulto, ahora mire todo lo que uno sabe que representa Embera como ancestral.
❖ Cuando se habla historia siempre se habla del ancestral pero hay otra historia indígena, por ejemplo el desplazamiento por la violencia, acá llegamos pequeños de Quindío, del Silencio, del Chocó y eso también es parte de nuestra historia y no debemos olvidar tampoco.
¿Qué es Plan de Vida?
❖ Nosotros Embera definimos plan de vida como cuando vamos a orientar a nuestros hijos cuando vayan a tomar decisión. En nuestro pasado no había documento sino que plan de vida era oral para nuestros hijos.

Grupo 2:

¿Qué significa ser Embera?
❖ Lo que nos hace emberas es la lengua, la pintura cultural, las chaquiras y las majaguas, nosotros los emberas nos identificamos con las comidas tradicionales y la forma de vestir.
❖ Nosotros creemos en nuestras plantas medicinales, para nosotros jaibaná, botánico, partera, sobandera son muy importantes.
❖ Los ancestrales creemos en el sol, la luna, las nubes, el viento, el río, las piedras. Solo por poner ejemplo la luna dice el ciclo de la mujer, hoy en día están embarazadas de mucho tiempo y ni siquiera reconocen cuanto llevan de encargadas porque no saben de su ciclo con la luna y no saben del poder tan grande que tiene conocer eso. Sé más yo que soy hombre (risas).
¿Qué es Plan de Vida?
❖ El Plan de vida uno se lo pone al gobierno indígena porque de pronto yo como jovencita no tengo eso en la cabeza, yo digo que si uno pone atención a eso pues puede mejorar y que el gobierno y la comunidad deben unir para hacer lo que están diciendo del mandato.
❖ Hay mucho jovencito con 13 o 14 y ya dejando encargada a la jovencita y ese no tiene para cumplir con un hogar, por eso es que hay tanto caso de abandono de mujeres con hijos, ahí el plan de vida debe mirarse como digan los ancianos porque es forma de saber que esa familias van a estar en el tiempo. Plan de vida indígena debe parar muchas bolas (Atención) al tema familiar, porque ¿quiénes son los que van a crecer para ser comunidad? entonces crecen sin orientación, con rabia y por eso hay problema de violencia. Por

eso acá dice que debemos acudir a gobierno pero también a los ancestrales para que enseñen cómo se debe criar.

Conclusiones

1. Se hace necesario seguir documentando los conflictos de gobierno asociados a la distribución y usos del territorio resguardado, ya que estas dinámicas de ordenamiento territorial sin la debida planeación, han derivado en que instrumentos como el POAT o el mismo plan de vida, sean legitimados de manera parcial y poco objetiva frente a las necesidades colectivas de todos los miembros de la comunidad.

2. Algunas manifestaciones comunitarias dan cuenta de posibles irregularidades en la administración de los territorios, arrendamientos de tierras colectivas, entre otros delitos considerados como graves, denuncias que por los mismos distanciamientos ideológicos entre comuneros se presume que son producto de la existencia y circulación de información que vale la pena constatar su veracidad porque podrían ser parte de un conflicto en etapa de escalamiento y que no contribuye positivamente a la concertación de criterios para la búsqueda de una visión conjunta de territorio en torno al mandato organizativo.

Registro Fotográfico









Referencias.

- *Notas de campo 6 de enero de 2023. Primer encuentro comunitario. Sede de cabildo mayor.*
- *Notas de campo 10 de enero de 2023. Segundo encuentro comunitario. Comunidad de Polines.*
- *Notas de campo 12 de enero de 2023. Tercer encuentro comunitario. Comunidad de Chigorodocito.*
- *Notas de campo 14 de enero de 2023. Cuarto encuentro comunitario. Comunidad de Dojura.*

[Módulos de formación Gestión Administrativa]

[Área de Gobierno y Territorio]

Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó
Convenio interadminsitrativo Nº 393 de 2022

La siguiente es una publicación del
Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó
Copyright 2023©
Derechos reservados conforme a la ley.
El texto puede ser utilizado total o
parcialmente citando la fuente.



1. Contenido

1. CONTENIDO. 1
2. INTRODUCCIÓN. 2
3. MÓDULO 1: MARCO JURÍDICO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN INDÍGENA. 3
4. MÓDULO 2: PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA TERRITORIAL. 14
5. MÓDULO 3: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INDÍGENA. 28
6. IMPLEMENTACIÓN (Polines, Dojura, Chigorodocito, Guapá Alto y Saundó) 41
7. MEMORIA VISUAL. 46

2. Introducción

Con la presente sistematización de acompañamiento formativo en Administración y Buenas Prácticas Organizacionales se busca generar unas bases elementales de seguimiento para el ejercicio del proceso de planeación en los territorios indígenas, a la luz del desarrollo del Decreto 1953 de 2014. Ciertamente la administración y la planeación como procesos son unos de los elementos más importantes de la gestión en cualquier organización social. Si un acto vale la pena realizarse, vale la pena planearse.

En el marco del convenio interadminsitrativo N° 393 de 2022 suscrito con la Alcaldía de Chigorodó se logró consolidar la presente ruta conceptual, que soporta el proceso de formación de líderes y dirigentes de las comunidades indígenas de Chigorodó, avanzando en una exploración general al proceso de planeación social y económica con carácter participativo, planteando el problema de ajustar la mecánica del mismo a las circunstancias organizativas propias de los Pueblos y Comunidades Indígenas y finalmente proponiendo una manera de aplicación específica, vía proyectos y planes de acción, para que los contenidos ideales se traduzcan en acciones concretas con un grado alto de acierto.

Los módulos formativos están diseñados metodológicamente para abordar los siguientes componentes transversales: 1) La organización social como un tejido que nos une en agendas y objetivos colectivos, 2) El marco legal de la Gestión y la Planificación Indígena en Colombia y 3) El Plan de Vida como instrumento de Planeación y los Proyectos como unidades operativas.

3. MÓDULO 1:

En este componente el Plan de formación abordó algunos elementos jurídicos y normativos referentes a la nueva realidad de la gestión territorial para los Pueblos Indígenas en Colombia.

Justificación:

La pregunta general que se exploró en este módulo se refiere a ¿cuál es la normativa general que respalda el proceso de planificación social y económica territorial en Colombia? y ¿Cuál es el contenido normativo reglamentario de esa misma planeación en el caso de los Territorios Indígenas? Estas preguntas son de esencial tratamiento a la hora de ajustar los territorios indígenas a las propuestas reglamentarias recientes que desarrollan el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas a su autonomía y autodeterminación. La nueva estructura normativa exige una asimilación e interpretación que reconozca, en lo posible, las dinámicas culturales, organizativas y políticas de los Pueblos Indígenas de Colombia, instaurando lógicas ajustadas y pertinentes de vida y de administración, que potencie los procesos, facilitando su aplicación.

Objetivos de Formación.

- Fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades indígenas de Chigorodó para la armonización de sus procedimientos Administrativos y de Planificación.
- Dotar a las comunidades indígenas de Chigorodó de elementos interpretativos para ajustar y apropiar los contenidos normativos específicos de la planificación social y económica participativa en los territorios indígenas a la luz del Decreto 1953 de 2014.

- Instalar capacidades para la puesta en funcionamiento y administración de los territorios indígenas como entidades territoriales en el nuevo marco normativo.
- Generar capacidades instaladas para que las autoridades indígenas construyan e implementen sus propias rutas de gestión y administración en términos del componente de planeación consistente con lo establecido en el marco normativo reglamentado a través del Decreto 1953 de 2014.

Desarrollo del Módulo.

Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Cuáles normas principales regulan el proceso de planeación en los territorios indígenas? y ¿Cómo funcionan dichos procedimientos de planificación?	*El proceso de planeación social y económico de los territorios indígenas está sometido a un marco normativo conformado por un entramado de reglas y normas que de forma directa o indirecta lo afectan. Es fundamental conocer la normatividad existente en lo atinente al tema concreto de la Planeación.*
Reflexiones y ejes de discusión	
La sesión inició con la contextualización normativa de las siguientes articulados: • **CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**	

En los artículos 1°, 286 y 329 de la Constitución, en relación con la consagración de Colombia como un Estado social de derecho organizado como República unitaria, descentralizada, y con autonomía de sus entidades territoriales, descentralización territorial dispuesta para efectos del debido cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado. El artículo 286 señala que con entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. Para estos últimos establece la Constitución, que su conformación se hará mediante la expedición de la ley orgánica de ordenamiento territorial. El Gobierno Nacional delimitará, dice la Constitución, los alcances correspondientes con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la comisión de ordenamiento territorial.

En su artículo 339 se precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo dividido en una parte estratégica y una planeación de inversiones. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Por su parte, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la Ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

- **LEY 152 DE 1994.**

Esta norma se refiere a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil. En su artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un plan indicativo.

- **DECRETO 111 DE 1996.**

Se refiere este Decreto al Estatuto Orgánico de Presupuesto que rige a las entidades territoriales en el País. El presupuesto de las mismas debe ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el plan de inversiones.

- **LEY 388 DE 1997.**

Esta Ley corresponde al proceso de formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. El artículo 6, formulaciones y aprobación del plan de ordenamiento territorial, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el mismo y orientar su desarrollo y aprovechamiento con ciertos parámetros reguladores.

- **LEY 715 DE 2001.**

Esta norma da cumplimiento a la disposición constitucional mediante la cual las transferencias en el país están constituidas por el Sistema General de Participaciones (SGP), considerando la Asignación Especial para Resguardos Indígenas. Los recursos de esta Asignación Especial para Resguardos Indígenas deben ser complementarios a los que las respectivas autoridades municipales y/o departamentales apropien de su presupuesto para favorecer a los Pueblos Indígenas. Las autoridades indígenas deben, de manera consensuada y en el marco de sus respectivos planes de vida y de sus usos y costumbres, decidir la inversión a la que dirigirán los recursos asignados y elaborar el respectivo presupuesto.

El Sistema General de Participaciones (SGP) fue creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2001, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato constitucional a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios – para la financiación de los servicios a su cargo y de las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico.

También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, en las condiciones establecidas por las normas para ello. Esta norma aplica lo dispuesto por el artículo 356 de la Constitución Política y por los artículos 2° y 83 de la Ley 715 de 2001, para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas. Específicamente el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 señala que es la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos, en el artículo 83 se determinan los criterios para la distribución y la administración de los recursos. Se entiende por esta norma que los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas - AESGPRI son públicos y sus beneficiarios con los Resguardos Indígenas legalmente constituidos, por lo que la competencia tanto para priorizar los proyectos de inversión como para firmar el contrato de administración con la entidad territorial cuando ello sea necesario, es exclusiva del resguardo indígena.

Es muy importante reiterar que los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.Los proyectos de inversión deberán estar en concordancia con la clasificación de gastos definida por el Decreto 111 de 1996. En relación con el monto de los recursos que corresponden a los resguardos indígenas procedentes de SGP, la Ley 715 de 2001 establece en el Parágrafo 2° del artículo 2°, que del total de los recursos de este Sistema se debe deducir cada año un monto equivalente al 4% de dichos recursos. De dicha deducción les corresponde a los resguardos el 0.52% que se distribuirán y administrarán de acuerdo a la norma vigente correspondiente. La entidad competente para distribuir los recursos del Sistema es el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en función de la población adscrita a los resguardos, debidamente certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- **DECRETO 028 DE 2008.**

Son responsables de su aplicación las entidades territoriales y los responsables de la administración y ejecución de los recursos del SGP, incluyendo los destinados a los resguardos indígenas. Establece los métodos de evaluación y análisis de procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, para evidenciar y

cualificar la existencia de eventos de riesgo que afecten la ejecución de recursos y adopta medidas preventivas y determinación de correctivos cuando se identifiquen eventos de riesgo.

- **LEY 1450 DE 2011.**

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, es importante porque modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, que disponía que los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Pueblos Indígenas - AESGPRI debían destinarse prioritariamente a satisfacer necesidades básicas en sectores específicos. A partir de esta Ley los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas. Que también deben estar incluidos en el contrato de administración correspondiente cuando ello tenga lugar. Esta norma permite que sea posible que recursos del SGP se destinen para la sistematización de los planes de vida de los resguardos indígenas.

- **DECRETO 1953 DE 2014.**

Este Decreto es muy importante porque da cumplimiento al derecho constitucional referente a la autonomía de los territorios indígenas. En efecto, hasta antes de la expedición del Decreto 1953 los territorios indígenas no estaban considerados como entidades territoriales indígenas, y por tanto no eran personas jurídicas de derecho público. Los resguardos, por esta razón, no podían recibir ni administrar directamente los recursos del Sistema General de Participaciones. El Decreto 1953 materializa la existencia de entidades territoriales indígenas para que entren a formar parte de la descentralización administrativa territorial y en consecuencia asuman la condición de personas jurídicas de derecho público. La unidad de análisis fundamental establecida en el Decreto es el resguardo, entendido, a partir de la jurisprudencia, como instituciones legales y sociopolíticas de carácter especial, conformados por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales, que sin embargo, no conforman entidades territoriales en sí mismos, ni son personas jurídicas de derecho público por correspondencia, por lo cual es necesario un procedimiento para su asimilación como tal, que el mismo Decreto 1953 establece.

En el Decreto se regula la constitución de los resguardos en territorios indígenas como entidades territoriales, se asignan las competencias de los territorios indígenas y de sus autoridades en materia de gestión pública, se reglamentan aspectos precisos del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, se dan parámetros normativos para el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI, se disponen elementos regulatorios para la utilización de recursos públicos en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Territorios Indígenas y se ofrecen mecanismos para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena.

Es importante resaltar que a partir del Decreto 1953 los territorios y resguardos indígenas que hayan sido autorizados para administrar recursos del SGP conforme a lo dispuesto en el mismo serán considerados entidades estatales de forma consistente con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, sobre la reglamentación de la contratación pública en Colombia.

En cuanto al tema específico de los ejercicios de planeación, en el Decreto se establecen principalmente los siguientes elementos:

❖ Los planes de vida o sus equivalentes son el principio rector de los procesos de planeación y administración de las competencias y funciones públicas.
❖ La Autoridad Propia del Territorio Indígena es quien debe presentar la solicitud ante la entidad pública competente, acreditando los requisitos establecidos para la Asignación Especial de SGP.
❖ Cada territorio indígena, resguardo indígena y asociación de resguardos elaborará un Presupuesto Anual de Inversión con base en la proyección de recursos que le sean comunicados, identificando los respectivos componentes sectoriales y de la Asignación Especial del SGP, según las certificaciones con que cuente, con sus correspondientes gastos operativos de inversión.
❖ El Presupuesto Anual de Inversión deberá ser aprobado en Asamblea General o Asambleas de los territorios y/o resguardos indígenas convocadas expresamente para estos efectos. El presupuesto deberá aprobarse a más tardar el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, conforme el principio de anualidad.
❖ Los territorios indígenas certificados, los resguardos indígenas y las asociaciones que éstos conformen, que administren y ejecuten directamente las competencias y funciones y asignaciones de participaciones sectoriales y/o los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones, según el caso, manejarán estos recursos en una cuenta maestra, para cada fuente de recurso, en instituciones financieras

autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera, separadas de las propias del territorio indígena, resguardo indígena o de la asociación, y registradas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
❖ Los recursos de las participaciones sectoriales, así como de la Asignación Especial del SGP, no harán unidad de caja con otros recursos.
❖ Los actos o contratos que expidan o celebren los territorios indígenas, según sea el caso, para la ejecución de los recursos a que hace referencia el presente Decreto, se regirán por las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), el Estatuto de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993), las normas contables que para este efecto defina la Contaduría General de la Nación y las demás disposiciones complementarias.
❖ La modalidad de selección para efectos de la generación de contratos se surtirá de acuerdo con lo establecido en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que se refiere a contratos interadministrativos entre entidades de carácter público.
❖ Los territorios indígenas o resguardos indígenas que tengan a cargo la administración y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, según el caso, deberán diligenciar y presentar los informes y formatos que sean requeridos por las entidades del orden nacional, y por los Organismos de Control.

Finalmente, en el Titulo tercero del Decreto se detallan los aspectos relacionados con la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas - AESGPRI. En el articulado se determinan los procesos generales de gestión y las posibilidades de administración de esos recursos por parte de los resguardos. Se debe resaltar que aquellos resguardos que decidan asumir la administración y ejecución de los recursos de la Asignación Especial del SGP deberán presentar solicitud al DNP, a través de su autoridad propia, adjuntando, junto con otros documentos, un documento que se enmarque en el Plan de Vida o su equivalente de cada pueblo, territorio o resguardo, conforme a la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio respectivo, en el cual se identifiquen las necesidades de inversión de la comunidad, los objetivos, metas y costos de financiamiento de cada una de las necesidades identificadas en los diferentes sectores y/o proyectos de inversión y los Proyectos de inversión cuando haya lugar. Para estos últimos el Decreto establece unos componentes básicos. Señala también esta sección de la norma que de los recursos asignados a los proyectos, se podrá disponer hasta el diez por ciento (10%) para financiar gastos operativos de los mismos proyectos de inversión, porción que podrá ser ejecutada de manera directa por los resguardos.

Según las consideraciones del Decreto 1953 de 2014 la puesta en funcionamiento de los Territorios Indígenas supone, entre otras, la atribución de competencias en materia de salud y educación, agua potable y saneamiento básico, y el otorgamiento de los recursos necesarios para ejercerlas de manera directa, tal y como lo establecen el numeral 1° del artículo 25 y los numerales 2° y 3° del artículo 27 de la Ley 21 de 1991, mediante la cual se aprueba el Convenio número 169 de la OIT.

- **DECRETO 2719 DE 2014.**

Esta norma es efecto de la reglamentación de un artículo del Decreto 1953 de 2014 y se refi ere a los parámetros y el procedimiento que los resguardos indígenas deberán cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para la ejecución directa de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones.

Así, en el texto de la norma se establecen rangos diferenciales para determinar las condiciones que demuestren experiencia o buenas prácticas de tal manera que:

❖ Los resguardos indígenas que cuenten con una Asignación Especial del SGP igual o superior a $1.000 millones, en la vigencia en la cual se realiza la solicitud de verificación, deben demostrar un mínimo de ejecución en proyectos, con cualquier fuente de financiación, equivalente al 80 % de la cuantía asignada; dicha ejecución debe ser demostrada durante los tres años anteriores a la presentación de la solicitud.
❖ Los resguardos con Asignación Especial del SGP igual a $500 millones e inferior a $1.000 millones en la vigencia en la cual se realiza la solicitud de verificación, deben demostrar un mínimo de ejecución en proyectos, con cualquier fuente de financiación, equivalente al 60 % dentro de los tres años anteriores a la presentación de la Solicitud.
❖ Los resguardos cuya Asignación Especial del SGP sea inferior a $500 millones, en la vigencia en la cual se realiza la solicitud de verificación, deben demostrar un mínimo de ejecución en proyectos, con cualquier fuente de financiación, equivalente al 30 % de la cuantía asignada demostrada durante los tres años anteriores a la presentación de la solicitud.

Estudio de caso contextual

Al llegar a su casa, Héctor, líder de su comunidad saluda brevemente a sus padres e inmediatamente llega a la casa del Mayor. Ya era la hora de la cita y en la puerta se encuentra con los otros dos citados. Conversan un rato sobre cosas intrascendentes para ocultar un poco los nervios y la tensión de estar en el consejo de la comunidad. A la hora en punto se abre la puerta y un niño, con una mirada picara los hace pasar.

Luego de un saludo muy formal, el Mayor Celedonio toma la palabra: - ***"Héctor, Miguel Ramón y Albeiro"*** *- dijo el Mayor,* ***" Los hemos citado porque nos llegan informes de Bogotá que nos dicen que el Gobierno Nacional socializó un decreto nuevo, el Decreto 1953 de Octubre de 2014, que cambia muchas de las cosas que nos regulaban... Nos dice nuestro Consejero Mayor desde la capital que con ese decreto, si hacemos bien las cosas, nuestro territorio, nuestra gente, se puede beneficiar. Dice que mejora mucho la manera en que nos relacionamos con el Gobierno Nacional y que es un logro muy importante de la lucha de los movimientos indígenas... Pero insiste en que implica ajustarnos para ver sus beneficios. Que la manera en que planificamos, en que hacemos nuestro Plan de Vida ahora se hace más importante, porque podemos, por su intermedio, hacer cosas directamente y con los recursos que son, y en general que debemos cumplir unos requisitos nuevos para hacer valer los derechos y ejercerlos mejor"***.

"Muchachos"*, continuó el Mayor Gregorio Rondón,* ***" vemos este tema como una oportunidad de quitarnos de encima al corrupto de Pepón, el Alcalde del Municipio que toda la vida ha mandado en este pueblo y que siempre nos ha mamado gallo con las inversiones, y solo las entrega cuando ya no tiene más salida! Claro ¡Como dependíamos de él para todo...."****, Insistió Don Gregorio...* ***"Pero ahora las cosas pueden ser diferentes...Quizá ahora sí podamos hacer nuestros procesos más independientes..."***

"Si Gregorio"*, dijo el Mayor Celedonio,* ***"Pero es que parece que ahora nos van a tratar como si fuéramos otro municipio más, y nos van a controlar las platas y solo las cosas las podríamos hacer en temas muy concretos, como dice Pepón que las hacen allá y que eso es mucho trabajo, me comentó Martin Peláez, el de Planeación del Municipio"****...añadió...* ***"En fin muchachos, que lo que queremos es que ustedes, como profesionales que son, nos ayuden a salir de dudas, nos cuenten qué hay de cierto en todo esto y qué debemos hacer para prepararnos..."***

Completó el mayor Celedonio... ***"Como ya nos dijeron que ese decreto habla de gestión, de salud y de educación, decidimos que Héctor se enfoque en el tema de planeación, que él siempre ha sido bueno con los números, manejando el café de su papa...y que Miguel se encargue del tema del SISPI y Albeiro del SEIP, porque sus profesiones les ayudan en eso."****.... Dijo Gregorio*

¿Contamos con ustedes?, Queremos mirar qué hacer dentro de una semana, cuando este consejo se reúna otra vez..." *preguntó, finalmente Celedonio, con una mirada directa y profunda a los ojos de cada uno…* ***"!Claro mayor¡"*** *respondieron todos al tiempo...Héctor también, pero con más temor en su voz que otra cosa....Sentía que la responsabilidad era bastante alta...Es cierto que ayudaba a su papá desde hacía tiempo en el manejo de la parcela de café que tenía en el pueblo, pero de ahí a entender los términos había mucho trecho. Además no liaba mucho con la idea de comprender leyes y esas cosas jurídicas.*

Sin embargo, recordó que había un profesor en la Universidad que tenía un semillero de estudio sobre legislación indígena. Oscar García, se llamaba. Era también indígena y asesor de la organización indígena más grande del País, y decidió acudir a él para hablar del tema. Al llegar a la oficina del profesor Oscar, lo encontró de muy mal genio. No había olvidado que en la Universidad le tenían el apodo de "Oscar, El Ogro" por su temperamento fuerte y directo. Al igual que con la profe Carola, El Ogro lo mandó a estudiar primero, le indicó que revisara unas cartillas que tenía en su escritorio y le dió un rincón en su oficina para que las estudiara, mientras él iba a pelear con la directiva de la facultad en la que estaba, por una salida de campo que no le financiarían. Realmente estaba enojado y Héctor se puso a estudiar con cuidado los documentos, para no arriesgarse a que Oscar le diera uno de sus famosos gritos regañones por los que ya era famoso. ¿Qué era lo importante de todo esto? ¿De dónde venía el decreto y cómo los afectaba?. ¿Cómo se relacionaba con las otras normas y con la constitución? y sobre todo, ¿cómo afectaba los derechos de su pueblo y comunidad?...Héctor creía que esas eran las preguntas que debía plantearle a Oscar, pero no estaba del todo convencido que fueran solo estas preguntas.

Interiorizando los saberes

Tras la realización de la socialización y reflexión colectiva del caso de contexto se entablaron las siguientes preguntas:

Considerando el Caso Contextual expuesto en el contenido del módulo. ¿Qué preguntas cree usted que son pertinentes para que Héctor le haga al profesor Oscar? ¿Por qué? ; ¿Qué tipo de respuesta daría usted si fuera el profesor Oscar?

- **AUTO-VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

¿Qué norma establece que los territorios indígenas son una categoría de entidad territorial en Colombia y por qué?
¿Qué establece el Decreto 1953 en materia de formulación de proyectos?
¿Qué tipo de gastos se pueden ejecutar con recursos del SGP en los territorios indígenas?
¿Qué diferencia tienen la disposición de los recursos para las comunidades indígenas respecto al resto de entidades territoriales?

4. MÓDULO 2:

Las organizaciones sociales tienen su razón de ser en los objetivos, la misión institucional que le dio origen; y por lo tanto constituyen la piedra fundamental de su identidad. Es imprescindible que todos los integrantes de la organización conozcan cuál es el objetivo común por el que trabajan y qué se pretende de cada uno de ellos. Estos objetivos se materializan a través de un proyecto institucional que requiere de una Planificación para su realización.

Justificación:

Es imprescindible identificar de qué modo deben integrarse los instrumentos y productos de los ejercicios de planeación en las prioridades de las comunidades indígenas de Chigorodó. Es también esencial destacar y valorar la experiencia de planeación indígena del Cabildo Mayor, en las casi 3 décadas de lucha por la autonomía y determinación territorial indígena. En este sentido, debe posicionarse la construcción de procesos de administración en línea con los pensamientos, las formas de gestionar el territorio, los recursos, el reconocimiento de las autoridades políticas también como autoridades administrativas, y que parta de las lógicas de ver, sentir y habitar el mundo del pueblo Embera.

Objetivos de Formación.

- Habilitar al participante para reconocer el proceso de planeación como elemento transformador de lo social.

- Potenciar la capacidad para emitir juicios de valor fundamentados en argumentos respecto a la calidad general de los ejercicios de planeación económica y social.
- Generar capacidades para articular, en términos generales, los elementos de la propuesta de planeación socioeconómica occidental con las posibilidades del ejercicio en el contexto indígena.

Desarrollo del Módulo.

Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Qué es y en qué consiste la Planeación Socioecónomica? *¿Desde cuándo se presenta el proceso de planeación de los aspectos sociales y económicos en un territorio?. por qué y cómo surge?* *¿Qué contiene un plan y cúal es su utilidad?* *¿Que aspectos de la planeación en general se asemejan a las prácticas de planeación indígena actuales?* *¿Qué se puede adaptar y que no si se intentara hacer un ejercicio de planeación en los territorios indígenas?* *¿Qué instrumentos de planeación se aplican para tratar los asuntos del cambio social en su comunidad?*	*En este segundo módulo se hizo una ubicación contextual histórica del concepto de Planeación Socioeconómica Territorial. Se presentaron los contenidos del concepto, su evolución, características y sus versiones principales.*
Reflexiones y ejes de discusión	
Como primera medida se avanzó en la siguiente exploración conceptual de la Planeación Socioeconómica:	

La planeación social y económica solo será posible si se admite que la sociedad en conjunto tiene un cierto grado de control y autonomía sobre su historia. En este sentido, son muchas las definiciones que hacen referencia al concepto de planeación social y económica. Algunas de ellas se presentan en lo siguiente:

"La planificación consiste en concebir un futuro deseado, así como los medios reales para llegar a él". RUSELL ACKOFF

"Es la aplicación del conocimiento científico y técnico a la acción en la esfera de los asuntos públicos". JOHN FRIEDMAN

"La planificación es el proceso de preparación de un conjunto de decisiones respecto de la actividad en el futuro, basándose en investigación, reflexión y pensamiento sistemáticos". DROR YEHEZKEL

"Planificar es la fijación concreta de metas a la conducta dentro de un plazo determinado, y la asignación precisa de medios en función de aquellos objetivos. Planificar implica, en consecuencia, dar forma orgánica a un conjunto de decisiones, integradas y compatibles entre sí, que guiarán la actividad de una organización social" MARTNER

"La planificación es un proceso dirigido a orientar el cambio social y a generar una secuencia de eventos futuros socialmente deseables al tomar acciones en el presente". FRANCISCO SAGASTI

"La planificación puede ser concebida como una modalidad de orden superior de la acción racional respecto a fi nes: tiende a la instauración, mejoría o ampliación de los sistemas de acción racional mismos". JURGEN HABERMAS

"Es un conjunto de actos que configuran un proceso singular dentro de otro proceso más general, el de las decisiones del poder político. La actividad planificadora del Estado, su formulación y ejecución, suponen y exigen una decisión política permanente". MARCOS KAPLAN

La planeación social y económica es un acto intelectual, pero también político. Implica producir una idea coherente del mejor futuro colectivo posible, conociendo con claridad la realidad actual y las restricciones reales que se tienen para, por intermedio del pensamiento, construir y recorrer una ruta de sucesos de manera ordenada, sistemática y controlada, que conduzca a ese futuro. Así las cosas, planear conlleva a resolver dos problemas básicos:

- La concepción del camino de sucesos que permitirían su logro.
- Producir la idea de futuro que se traduciría en los fines o propósitos últimos de los actos colectivos o comunitarios.

En referencia al primer asunto, el ámbito en el que ocurre corresponde, por la naturaleza valorativa de los juicios que agrupa, a lo político. Se trata de responder y decidir, en colectivo, cómo debería ser la sociedad, cuál orden social se desea y qué tipo de ideales o intereses sociales se quieren alcanzar de forma prioritaria. La respuesta a estos asuntos no tiene una contestación neutral. Hacen parte de una decisión sobre el "deber ser" que corresponde a la estructura ideológica y política del grupo social.

Los juicios que resulten del tratamiento de este asunto corresponden a la organización política de la sociedad correspondiente. Se refiere esto a decisiones que incluyen maneras de concebir el mundo y de priorizar por importancia, de lo cual resultan temas igualmente delicados como las formas de propiedad, por ejemplo, que son estrictamente del ámbito político.

En segundo lugar, está la cuestión de concebir los medios, métodos y maneras de lograr los fines últimos, considerando con la mayor certeza posible el presente y las limitaciones a los que esos medios, métodos y formas de logro están sometidos. Se refiere esto a la cadena de eventos o sucesos necesarios para lograr los fines últimos. Por ejemplo, si el grupo social decide que un propósito final a lograr es mejorar la salud de los niños, tener una adecuada condición nutricional infantil puede ser un logro intermedio necesario. Y para lograr dicha condición nutricional mejorada, conseguir una mayor producción de cereales puede ser otro evento posible de la cadena de sucesos. Esto último puede ser consecuencia de otro evento de la cadena que puede ser aumentar las hectáreas de tierra sembradas, y así sucesivamente. En conclusión, mientras en el primer problema planteado, el de los fines últimos, corresponde a lo político en lo esencial, en el segundo, el de la cadena de logros intermedios o instrumentales que llevan "del medio al fin", se actúa en la ciencia y la administración (ciencia de la organización). La planeación como acto político responde al deber ser de las cosas sociales, mientras que como administración debe determinar qué cosas hacer y cómo hacerlas para lograr los fines.

En general se acepta que la planeación social y económica se soporta en los siguientes principios:

- **RACIONALIDAD.** Se basa en la idea primera de seleccionar alternativas de acción en forma inteligente. La variedad de posibilidades de actuar debe ser sopesada en sus ventajas e inconvenientes y reducida, a través del conocimiento científico y del razonamiento sistemático, a una conducta final coherente que permita el aprovechamiento máximo de los recursos. Consiste en lograr la mayor compensación posible, con el menor esfuerzo aplicado.
- **PREVISIÓN.** Planear tiene por objeto guiar la conducta hacia adelante. En función de este principio, se fijan plazos definidos para la ejecución de las acciones que se planean. La previsión surge del análisis del pasado y del presente, y de la proyección de las tendencias observadas hacia el futuro.
- **UNIVERSALIDAD.** La actividad de los asuntos públicos se organiza en todos los sectores y niveles sociales, a fin de dar consistencia y armonía a la gestión, y abarcar toda la economía.
- **CONTINUIDAD.** En sí misma la planeación no tiene fin en el tiempo; en efecto, mientras subsistan familias, comunidades, empresas y Estado, se deberán hacer cosas que valen la pena hacerse, y que por lo tanto, planearlas tiene valor. Planear es más que hacer planes, porque variar los fines a lograr, el énfasis de la acción, los plazos fijados, y la necesidad de obtener el máximo rendimiento de los recursos no desaparecerá.
- **INHERENCIA.** Cada sociedad planea según sus criterios dominantes. Más allá de la forma de planear, si desea ser efectiva, debe ordenar su cambio en el tiempo.
- **COHERENCIA.** Las acciones e instrumentos estipulados por la planeación deben ser consistentes entre sí, compatibles, de manera que encajen unos con otros, para reforzar su efecto y que no se anulen mutuamente. La planeación social y económica lo que planea realmente es la relación entre sociedad, espacio y tiempo. Implica controlar, determinar y dominar, con ciertos parámetros concretos, estos elementos. En razón a ello, la planeación tiene unos contenidos generales o aspectos básicos:

- Definición de una política, unas líneas generales de acción y un marco de reglas que sirvan para tomar decisiones.
- Preparación de instrumentos de planeación y tipos de planes a construir.
- Formulación de programas de trabajo. Organizar el trabajo definiendo quién hace qué cosas y cómo.
- Confección de presupuestos: Cuantificar los recursos, insumos y elementos necesarios para el trabajo.
- Control y Evaluación: Establecimiento de una corriente continua de información, a fin de permitir a quienes toman las decisiones, tener una visión oportuna de lo que está aconteciendo e identificar los problemas que se van presentando.

Algunas limitaciones generalmente aceptadas para la planeación son:

- Todo proceso de planeación se desarrolla en un contexto social e históricamente determinado, que se caracteriza por unos rasgos que lo definen como tal y que marcan su orientación y contenidos posibles.
- La presión que ejercen los grupos de poder es una restricción que siempre hay que considerar, puesto que en ocasiones sus intereses van en contravía de los intereses de la mayoría de la población.
- Planear implica esfuerzo y tiempo. Por ello la planeación puede ser vulnerable al inmediatismo, a la excesiva burocracia y a la corrupción.
- No hay planes infalibles. Todos tienen fallas porque la realidad supera siempre las concepciones que el hombre hace de ella. No hay planes perfectos sino más o menos ajustados a las necesidades sociales.
- La planeación como proceso general no tiene carga ética: No es bueno ni malo, es una herramienta que se usa en sus limitaciones y de acuerdo a las necesidades, y es la forma de uso la que dirá si fue buena o mala, como pasa con cualquier herramienta.

Debido a estas limitaciones, los procesos de planeación social y económica no están exentos de críticas:

- La planeación facilita excesos en la actitud técnico-racionalista del planificador, quien frecuentemente se asume por encima de los procesos políticos.

- En la priorización de fines con frecuencia se escogen sólo actividades que generan mayor rentabilidad y que aumenta el desarrollo desigual de las regiones.
- La planeación refuerza el modelo paradigmático utópico que pone al Estado como mega actor por encima de la sociedad civil y de sus conflictos sociales. Así, la planeación puede errar con frecuencia al intentar conducir a la sociedad hacia el crecimiento, la integración social o la equidad.
- En la ejecución de los planes se facilita la tensión entre burócratas que privilegian la norma y el procedimiento poco elástico y tecnócratas que privilegian la efi cacia. La comunicación con los actores sociales queda sometida a ello y pierde el sentido que debería tener la política.
- Con frecuencia la planeación se utiliza como discurso de dominación entre sociedades y territorios, para imponer concepciones del mundo, privilegiar formas de conocimiento, esquemas de propiedad o sistemas de dirección económica.
- La planeación a menudo ha sido empleada para ejercer un excesivo control sobre los dirigentes del sistema social, paralizando las acciones y haciendo lenta la reacción ante cambios peligrosos en el contexto social.

Teniendo en cuenta lo dicho, la planeación social y económica que se propone en la actualidad, en general, incluye algunas funciones mínimas. A continuación se detallan las más importantes:

PROSPECTIVA. Se refiere esta función al intento deliberado de construir el futuro. El futuro se construye recorriendo un camino de doble vía entre las realidades presentes y los escenarios posibles y deseables.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO. El pensamiento estratégico es imprescindible para articular las intenciones futuras más allá de las restricciones o posibilidades de los mercados, o de cada actor, agente o grupo social por separado. El pensamiento estratégico se refiere también al acto de anticipar las consecuencias que producirán las decisiones de Gobierno en los distintos actores y en diferentes plazos, y también cómo el Gobierno se afecta por las decisiones que estos agentes sociales tomen de manera individual en los distintos ámbitos geográficos o de localización. En el mundo de hoy todo territorio está interconectado y las decisiones de su forma de gobierno afectan y se ven afectadas por lo que ocurra en otros territorios.

CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN. Esta función de la planeación se refiere a los medios y formas para compartir visiones, concertar acuerdos y coordinar las acciones a desarrollar por los actores sociales en diversos planos. En la Planeación Social y Económica, las acciones públicas toman cuerpo en un marco institucional, social y político determinado en que el Estado y el resto de los actores sociales, incluyendo a algunos poderosos agentes externos, se interrelacionan e influyen entre sí.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES. La función de Seguimiento y Monitoreo hace énfasis en la necesidad, que en el ejercicio mismo de planeación se construyan e incorporen indicadores de desempeño y cumplimiento de objetivos y metas. Ello permite hacer correcciones debidas y ajustadas a los logros esperados en la acción derivada de los planes, y también se refiere al proceso continuo de revisar los contextos sociales y territoriales en los cuales estos planes se desarrollan y ejecutan.

Se abordó el tema de Los Planes asumiendo la siguiente línea conceptual:

Los planes son, en sí mismos, instrumentos de planeación en los cuales se ha intentado implementar algún grado de orden social, ya sea de objetos materiales, pero principalmente de eventos, sucesos, actos sociales o colectivos. A continuación se presentan algunos de sus aspectos más importantes.

- **¿QUÉ SON Y QUÉ CONTIENEN LOS PLANES?**

La razón más importante indica que un plan es un mecanismo de coordinación, para asegurar que todo el mundo en la organización social trabaja en la misma dirección. Los planes también con medios para comunicar las intenciones sociales o públicas a la ciudadanía y también sirven para controlar la búsqueda individual de las mismas.

Por lo general todo Plan Implica:

- La formulación y priorización de un conjunto de situaciones problemáticas o que potencialmente pueden ser mejoradas, en función de los ideales, intereses y necesidades sociales.
- La determinación de unos fines o propósitos que ofrezcan un sentido de dirección deseable y posible para el cambio social.
- Un conjunto sistemático y organizado de estrategias, programas, Intervenciones o actividades consistentes con los fines seleccionados.
- Un registro de los requerimientos de recursos que el proceso de cambio social determinado implica.
- Un marco general de consideraciones sobre riesgos o amenazas del contexto para con los fines e intervenciones y la organización del trabajo en función de los componentes anteriores.

Los planes son producto de los ejercicios de planeación, pero no son su único producto. En función del principio de continuidad, los ejercicios de planeación superan la elaboración de los planes en sí mismos e implican aspectos adicionales como **el control, el monitoreo y la evaluación.**

La forma de presentación de los planes sociales y económicos no tiene que tener una correspondencia con el método para elaborarlos. En el contenido de los planes, en tantos textos escritos, prima un cierto orden, pero ese orden no necesariamente implica secuencialidad de pasos en ese orden. De hecho, varios de los componentes de los planes no son lineales sino iterativos: hay que devolverse sobre lo hecho para ajustar o corregir, y varios de los componentes se pueden hacer de forma simultánea, con métodos distintos. De forma breve, a continuación, se presentarán los aspectos generales de la estructura de cualquier plan social, en el orden de aparición en el texto, con las actividades generales que implican.

La Presentación.
Todo documento que plasme un plan social o económico debe contener, en primer término, una descripción breve acerca de sus propósitos de formulación, su fundamentación genera, demostrar la necesidad que se tuvo en vista para entrar a planear, y especificar los alcances del mismo en tiempo y localización del sistema social cuyo cambio se está planeando en el texto. La presentación debe servir también como introducción a la discusión del plan mismo.

El Marco de Conceptos, de Métodos y de Actuación Institucional.

Esta parte del texto busca ubicar al lector e interesado en relación a la perspectiva desde la cual se formula el plan, las limitaciones conceptuales que se asumen y también parámetros normativos e institucionales que se tomaron como referentes para la formulación de los contenidos. Aquí se debe incluir definiciones de términos referenciales, supuestos culturales que se tomaron como parámetros reguladores, orientaciones de carácter internacional, nacional y local que sirven de límites de interpretación y de guía de las acciones que se proponen, así como ideales éticos, culturales, sociales y políticos que dan forma a los intereses, necesidades, problemas u oportunidades que se priorizan en el plan. Para el caso, el ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas, su reconocimiento y la forma de interpretación que de ellos cada pueblo o comunidad hace pueden ser buenos ejemplos del componente. Referencias a la Ley de Origen, Derecho Propio o Derecho Mayor de los respectivos Pueblos Indígenas también es un factor regulador indiscutible. Definiciones e interpretaciones de ideales propios, como el buen vivir, el estar bien o el vivir bien, que son conceptuales y cuya interpretación es muy propia de cada pueblo son también elementos obligados a los que habrá que hacer referencia en este componente. Referentes internacionales como el Convenio de la OIT, la Declaración de la ONU en relación al respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros modelos de actuación internacional son muy importantes. A nivel institucional, suele ser importante enunciar la articulación del plan de referencia con otros procesos de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo vigente, los planes de desarrollo local, otros procesos de planeación indígena, etc.

Interpretación Situacional.

El capítulo relativo a la interpretación de las características de la situación social existente, también conocida como el diagnóstico, tiene por objeto dar un fundamento al análisis que se ha hecho de la realidad sobre la cual se planea. Esta parte debe examinar los antecedentes reunidos tratando de identificar los intereses, necesidades, problemas u oportunidades más importantes. Los antecedentes pueden ser expresados en términos cuantitativos, utilizando series estadísticas de carácter demográfico, geográfico, económico o social, cubriendo períodos prudenciales del pasado. Estos datos son sistematizados de manera consistente y se analizan a la luz de los parámetros, modelos o metodologías enunciados en el componente anteriormente descrito, procurando relacionarlos entre sí.

Resulta fundamental hacer una correcta interpretación de los intereses y los públicos, actores o agentes que los representan. Gran parte de la viabilidad política de un plan, esencial para su ejecución, depende de que los intereses de los actores o grupos de actores sean considerados, así como su posición política para hacerlos valer y el grado de influencia social que estos actores, internos o externos, tienen dentro de la comunidad respectiva. Es muy importante aplicar mecanismos participativos de resolución de conflictos

comunitarios para identificar intereses o necesidades y priorizarlos en términos de su interpretación e importancia social. Más que un registro de hechos o datos, de esta sección del plan resulta una interpretación de la realidad social, seleccionando, de forma participativa, problemas u oportunidades a atender.

Programación Estratégica.
El contenido estratégico tiene dos elementos constitutivos clave: Los propósitos u objetivos y las estrategias o acciones.

Propósitos, Objetivos y Metas.
Los Objetivos son cada una de las expresiones intencionadas y deliberadas de cambio. Son consecuencia de un análisis apropiadamente ejecutado, y deben dar cuenta de la transformación de problemas u oportunidades, de la atención de necesidades y de la satisfacción de intereses superiores, así como de ideales sociales o culturales. Existen muchas versiones de la relación existente entre objetivos, metas e indicadores. Para efectos de este módulo, consistente con el marco legal que se detalló en el módulo inicial, los objetivos se refieren a los estados o resultados deseados para el sistema social.

Según esto, hay varias categorías de objetivos: Objetivos de Resultado (Efecto o impacto) si se refieren a la atención de una necesidad o a la solución de un problema concreto. Resulta frecuente que este tipo de objetivos sean de carácter superior en jerarquía y que no se pueda llegar de forma directa a su logro por decisión del órgano político que propone el plan. Por ejemplo, si se quiere aumentar el grado o nivel de alfabetismo de la comunidad, no parece muy apropiado expedir una orden del cabildo o del consejero mayor diciendo: "Auméntese la capacidad de lectura de los jóvenes, comuníquese y cúmplase" y esperar que espontáneamente ello ocurra. Puede ser más acertado proponer cosas como, por ejemplo, aumentar la disponibilidad de profesores de la comunidad con formación en educación de la madre tierra, para, de forma indirecta, atender la necesidad de una mejor literalidad en la comunidad.

Objetivos de producto y de actividades.
instrumentales o intermedios, que se refieren a eventos que están bajo el dominio directo de las acciones y que se supone se pueden "entregar" al final del horizonte temporal del plan. Un ejemplo puede ser, aumentar la dotación escolar o el instrumental de salud, que se puede pensar que son consecuencia de asignar recursos para la adquisición de estos elementos. Un objetivo, como intención de cambio, solo estará completo si tiene, como mínimo, un atributo o característica que se quiere o espera cambiar, un indicador o

medida para establecer el progreso que se alcance, un límite o umbral a superar y un marco de tiempo dentro del cual debe superarse el límite establecido. Por ejemplo, supóngase que en la formulación de un plan social económico para una Comunidad Indígena se desea eliminar el impacto de la desnutrición infantil. Una medida posible puede ser el número de casos de desnutrición reportados y registrados en el cabildo al año. Como se quiere eliminar tal impacto, la meta debe ser cero casos registrados, y el tiempo correspondería al periodo en el cual de espera lograr eliminar tal impacto, que es, por ejemplo, 5 años. Obsérvese en este ejemplo un par de aspectos importantes: El primero es que la meta se expresa en términos del indicador escogido: Cero (meta) casos de desnutrición reportados y registrados en el cabildo (Indicador). El segundo es que esa meta será pertinente si el cambio es significativo en el valor actual del indicador, también llamado estatus del indicador. Si se presentan 10 casos al año, llevar este valor a cero casos es pertinente.

Los Medios: Estrategias, Programas, Proyectos.

Las intervenciones estratégicas responden al que hacer del plan. Se refieren a la organización sistemática y ordenada en el tiempo de las actividades y acciones concretas que el plan propone. En el plan, las intervenciones estratégicas son las declaraciones expresas y precisas mediante las cuales la organización social intentará, tratará, de alcanzar sus objetivos, considerando las restricciones estimadas en el contexto social. Determinan, por lo tanto, los patrones de actuación de la comunidad en cuanto a la aplicación de los recursos de que dispone. Incluye, en esa misma ruta, la ordenación y priorización de inversiones físicas. Es importante insistir en el necesario proceso de interacción entre la política, los planes, los programas y los proyectos. Entre estos cuatro aspectos no hay, naturalmente, una separación nítida y muy por el contrario, existe una estrecha relación de interdependencia que los hace formar una unidad integrada.

Los Recursos: El Presupuesto.

Presupuestar es uno de los elementos del proceso total de planeación. El presupuesto facilita el proceso de elección de intervenciones o actividades, proveyendo las bases para comparaciones sistemáticas entre las alternativas para atender problemas o aprovechar oportunidades. Permite comparar los costos de cada solución y cuantificar relativamente las ventajas y desventajas de cada proyecto. El presupuesto es, en consecuencia, uno de los ingredientes de la planificación destinado a racionalizar todo el proceso de concepción de estrategias. En suma, programar y presupuestar son conceptos ligados entre sí, pues uno forma parte del otro. Cuando la acción está planificada debe presupuestarse, es decir, medir y cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales, físicos espaciales y de equipos que se requieren para ejecutar los proyectos y actividades.

Los Riesgos: La Sostenibilidad.
Riesgo estratégico es toda situación o evento que afecta o puede afectar el logro de los objetivos plasmados en el plan. También es toda posibilidad potencial de que la atención de las necesidades priorizadas en el plan, o la satisfacción de los intereses colectivos seleccionados para las acciones del plan se, vean afectadas o gravemente obstaculizadas por eventos del futuro sobre los que se tiene cierto nivel de incertidumbre en su ocurrencia. Hoy en día es cada vez más frecuente encontrar ejercicios de planeación en los cuales estas consideraciones se tienen muy en cuenta.

La Realización: Organización y Control.
En todo plan se tiene que considerar la estructura y la organización para llevar a la realidad las acciones y actividades que agrupa. Igualmente debe haber una referencia a los sistemas de control, de verificación de logros y de generación de información para que se tomen las decisiones de forma oportuna. Hacer que las cosas que se desean ocurran, y sean expresadas en el plan, implica tomar decisiones y desarrollar acciones supervisadas. En este componente se dan los parámetros ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo y Dónde? , precisos para identificar el flujo de decisiones que implica las acciones del plan.

Reflexionemos: ¿Se puede hablar de un modelo de Planeación de los asuntos indígenas?

En este componente se hizo la invitación a problematizar los elementos teóricos y conceptuales que se han presentado hasta ahora, haciendo el contraste general de las afirmaciones con la realidad. Las preguntas orientadoras de la problematización que señalamos aquí fueron:

Qué diferencias hay entre el proceso de planeación indígena cotidiano, con el proceso y contenidos de los planes sociales y económicos de la cultura occidental?

Las formas de participación propias son útiles para informar, discutir públicamente, deliberar y ejecutar planes relativos a los asuntos de la comunidad? ¿Qué cambios se pueden aplicar en el proceso?

¿Cómo se produce una visión común de futuro para los indígenas de su comunidad? La diferencia entre la concepción del tiempo indígena respecto a la visión occidental ¿cómo afectaría el proceso de la planeación social y económica en los Pueblos Indígenas?

¿Qué factores de riesgo se deben considerar en el cambio social indígena? ¿Qué tipo de controles se pueden generar para atenderlos?

¿Cuál a su juicio, es la principal ventaja del sistema de participación comunitaria indígena? ¿Cuál su principal desventaja?

¿Qué papel juegan los saberes y conocimientos propios y ancestrales en el proceso de planeación social y económica?

Interiorizando los saberes

- **AUTO-VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

¿Qué factores resaltaría Usted como generadores del acto de planear en sociedad? Justifique.

¿Defina con sus propias palabras qué es y en qué consiste la Planeación Social y Económica?

¿En qué consiste la función de pensamiento estratégico en la Planeación Social y Económica?

¿Cuál de las tendencias allí presentadas se aplica mejor al caso de los Pueblos Indígenas?

¿Qué mecanismos participativos se tienen en su comunidad y cuál es su utilidad a la hora de planear los asuntos de la comunidad?

Mediante un ejemplo diferencie la planeación normativa de la planeación estratégica.

5. MÓDULO 3:

En este módulo final se hizo la presentación de algunos instrumentos recurrentes en la planeación indígena que el escenario normativo plantea. Más allá de los contenidos necesarios como trámite para el cumplimiento de requisitos que facilite el acceso a recursos financieros, la intención fue crear competencias básicas para enfrentar un ejercicio de planeación que se hace concreto en estos instrumentos que se presentaron. La idea siempre es considerar el problema desde una perspectiva integral en la cual se complementan los aspectos políticos, jurídicos, metodológicos e instrumentales de manera conveniente.

Justificación:

Los Instrumentos de Planeación social sirven para orientar la acción de una organización indígena. En el marco de las más recientes regulaciones, aplicar estos instrumentos resulta fundamental para satisfacer los intereses de los Pueblos Indígenas. Saber aplicarlos junto al marco rector del accionar de los Pueblos, significa la nueva estructura funcional que permite generar y materializar las políticas públicas que garanticen el Buen Vivir de los pueblos y comunidades. Obtener competencias en su utilización resulta, por lo tanto, indispensable en este escenario de actuación.

Objetivos de Formación.

- Se pretende producir habilidades y competencia para el correcto uso de instrumentos de planeación como el Plan de Vida, los proyectos y los planes de acción.

Desarrollo del Módulo.

Preguntas Orientadoras	Premisa temática
¿Qué es y cómo se hace un Plan de Vida? *¿Qué es y cómo se formula un proyecto de intervención social en el ámbito público colombiano?* *¿Qué es y qué contiene un Plan de Acción Específico?*	*En este último módulo se conceptualizó el Plan de Vida, posicionando que en esencia, responde a tres preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Qué buscamos? y ¿Cómo lo haremos?, ellas en una duración larga en el tiempo.* *Si bien no existe un método único para realizar un Plan de Vida, las tareas básicas se orientaron a intentar responder estas preguntas de manera colectiva, integradora y participativa.*

Reflexiones y ejes de discusión

Con las reflexiones de los primeros dos módulos se concretaron los criterios para detallar las diferentes etapas en la formulación del Plan de vida como instrumento de planificación esencial para las comunidades indígenas, a este ejercicio se sumó la experiencia previa del Cabildo mayor en la formulación del Plan de Vida *Kemokaradaia bia Duanaida* y cuyo proceso de implementación está sujeto a nuevas formas de interpretar y proyectar las necesidades emergentes, para lo cual se dejó la siguiente ruta como guía metodológica para la elaboración de ajustes o redefiniciones del Plan de Vida existente.

ETAPA DE ALISTAMIENTO ¿Por qué (o por qué no) hacer un plan de vida?

El Plan Integral de vida Indígena es un instrumento de planeación, pero fundamentalmente implica un proceso investigativo de carácter propositivo que incluye una dimensión política y otra dimensión asociada al saber. Contiene información sobre la comunidad, sus recursos y sus necesidades, sobre los cambios que la comunidad quiere lograr, sobre los proyectos e intervenciones que se proponen para lograr esos cambios

También implica una postura, una cierta actitud de la comunidad acerca de la relación entre el Gobierno Indígena y el resto de actores sociales, de entidades de Gobierno, del sector privado, de origen internacional y otros. Sirve para defi nir la visión política de la comunidad a largo plazo. Por ello en esta etapa se corresponde llegar al acuerdo colectivo para tomar la decisión de hacer el plan, diseñar el procedimiento para construir el plan, concebir los ejercicios comunitarios que se van a realizar y pensar juntos en los instrumentos para obtener la información a aplicar, las formas de participación y los mecanismos para la toma de decisiones. Esta decisión no es fácil e implica evaluar los beneficios de plantear por escrito la esencia de la comunidad en un documento como este, comparándolos con los riesgos culturales, de conocimiento, materiales o espirituales que actuar así tiene. Es una decisión que se deben evaluar de forma cuidadosa, considerando todos los aspectos posibles, incluyendo la nueva realidad normativa nacional, y el estilo de gobierno y la autonomía propios.

ETAPA ANALÍTICA DE LOS PLANES DE VIDA. ¿Cómo?

Los Planes de Vida Integrales de los Pueblos Indígenas implican el reconocimiento de los mismos como entidades sociales complejas. Planificar este tipo de organizaciones exige una tarea simultánea de análisis y de síntesis. Análisis para encontrar el rol y la evolución del territorio y la comunidad vinculada a él en el tejido social mayor en el que ella vive, existe, funciona y se moviliza. Es un ejercicio de encontrar las relaciones entre las partes y el todo. Es desarmar un poco la trama, la red social para percibir de dónde vienen, cuáles son sus elementos fuertes y cuáles sus uniones más débiles.

Los Planes de Vida, como todos los ejercicios de planeación, son intenciones de cambio social. Ello implica un intento de orden, de organización de las actividades, de las acciones y de las tareas como medios para lograr unos fines más concretos. El fin más recurrente en los Planes De Vida Indígenas es alcanzar un estado de vivir bien, buen vivir o bienestar colectivo. Estos conceptos son, a la vez,

construcciones sociales cuya vivencia y experiencia es propia de cada pueblo y cada comunidad a partir de la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio.

Es necesario ser muy preciso y explícitos en afirmar que los Planes de Vida Indígenas deben obedecer a los ideales, intereses, necesidades y problemas u oportunidades de los Pueblos Indígenas, considerando su forma particular de ver el mundo, sus maneras de saber y de saber hacer, y sus formas concretas de organizar y dirigir la vida económica y social en comunidad. Apelan a considerar dimensiones también propias de carácter espiritual, intelectual, material, económico, moral y estético, la selección de los fines que se pretendan incorporar en los Planes de Vida se somete a estos aspectos.

Es preciso recalcar que el eje central de un Plan de Vida es el pueblo y sus comunidades. En este contexto, sólo serán convenientes si son trabajados de forma participativa por los habitantes de la comunidad, teniendo en cuenta que es imposible estudiar y comprender una realidad con una sola perspectiva y de forma individual.

Se parte de la premisa "quien vive en el territorio es quien más lo conoce", por lo que hay que recurrir a las personas, sus tradiciones y su cultura para comprenderlo en todas sus dimensiones. Al actuar de esta forma se logra al tiempo una reconstrucción conjunta del territorio, que hace más rico el proceso. A través de un trabajo inclusivo se fomenta la libertad para expresar y comunicar activamente los temas, sueños, anhelos y problemas mediante dinámicas flexibles y abiertas para la interacción social. Hacer el Plan de Vida debe servir como mecanismo de autoafirmación al permitir que las comunidades se representen a sí mismas cultural y geográficamente. Por ello, es fundamental rescatar la Minga de pensamiento como forma participativa propia de los Pueblos Indígenas en la búsqueda de determinar los asuntos importantes que los afectan o motivan a movilizarse.

RECONOCIMIENTO SITUACIONAL EN LOS PLANES DE VIDA.

Los intereses son cada una de las compensaciones, motivaciones subyacentes, que se buscan en cuanto a la satisfacción de necesidades, deseos, preocupaciones e incluso temores que tienen y expresan los agentes sociales que afectan o se ven afectados por el cambio social planeado en un Plan de Vida. En esta medida, los grupos de interesados están definidos como aquellas personas, grupos sociales comunitarios e instituciones en quienes pueden producirse efectos como consecuencia del ejercicio del Plan de Vida Indígena y de sus componentes.

El análisis de los interesados es importante para conocer las percepciones de problemas, los conceptos de cambio, las posibilidades de acción y poder verificar si una estrategia o proyecto planeado corresponde a las verdaderas necesidades y potenciales de éstos. También es importante en la búsqueda de reconocer las diferenciaciones sociales (según género, edad, localización o comunidad) y, en consecuencia, las diferentes posibilidades de participación que tiene la población afectada por las actividades en el territorio indígena. Igualmente es necesario para que el Plan de Vida interprete las percepciones y actitudes de los grupos sociales con relación a otros actores e instituciones de su entorno y desarrolle una estrategia realista de conexión e interdependencia. Finalmente, con su aplicación se puede efectuar una estimación de los riesgos y efectos de una idea/estrategia de proyecto o acción de planificación, asegurando la orientación o alineación de las acciones en función de los objetivos comunes y principios de la política de cambio social a la que se apunta.

El análisis se enfocará en responder preguntas como las siguientes:

❖ **Aclaración de las percepciones de problemas u oportunidades**

- ¿Cuáles son las percepciones de problemas de los diversos grupos afectados con respecto a la vida comunitaria en el territorio (mujeres/hombres, jóvenes/ancianos, residentes/no residentes, etc.)?
- ¿De qué manera participan o pueden participar los grupos destinatarios en el desarrollo de una idea/estrategia o acción del plan?
- ¿A qué situaciones problemáticas relevantes para los grupos sociales debe hacer énfasis el Plan de Vida? ¿Qué demandas sociales se tienen y por qué?

❖ **Aclaración de los objetivos**

- ¿Qué conceptos de cambio/visiones existen en los diversos grupos de la comunidad?
- ¿Existe una relación aparente entre las visiones de cambio y los problemas descritos?
- ¿Qué relación existe con los objetivos, intereses y expectativas de otros afectados e implicados importantes (p. ej. potenciales organismos ejecutores, el Gobierno Nacional o empresas con mucha influencia)?

❖ **Aclaración de los potenciales de acción**

- ¿Cuáles han sido las actividades anteriores de los grupos sociales y cuáles han sido planificadas respecto a la superación del problema o la satisfacción del interés? ¿Qué experiencias se hicieron al respecto?
- ¿Cuál es la demanda de capacidades que resulta en búsqueda de que los afectados puedan realizar las acciones?
- ¿Qué riesgos y estrategias (informales) de seguridad, permanencia o pervivencia existen, en particular, para los grupos sociales de la comunidad?

❖ **División del trabajo y uso de los recursos**

- ¿Qué acceso real se tiene frente a los distintos tipos de recursos y qué poder real de disposición se tiene en el territorio para aplicarlos a las actividades, proyectos e inversiones del Plan?
- ¿Qué tipo de regulaciones se tienen en el Derecho Propio, Derecho Mayor, la Ley de Origen, como base del ordenamiento jurídico de los Pueblos Indígenas en cuanto al uso de los recursos que se contemplan en el Plan?
- ¿Cómo se deben considerar los sistemas de economía existentes y las prácticas de gestión?
- ¿Cómo se reflejarán estos elementos en la configuración del presupuesto?

❖ **Estructuras locales de organización y decisión.**

- ¿Qué formas de organizaciones (formales, instituciones informales, gremios políticos) asumen y qué tipo de funciones a nivel de los grupos de interés?
- ¿Cómo se desarrollan los procesos públicos de decisión a nivel de los grupos destinatarios? ¿Quién los controla? ¿Qué barreras de articulación y participación existen y para qué grupos?
- ¿Qué formas de uso común y transferencia de recursos existen entre los hogares individuales y cuál es su función (trabajo conjunto, seguridad social, etc.)?
- ¿Cuál es la legitimidad y aceptación de los/las representantes y dirigentes existentes?

- **APROXIMACIÓN A LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS.**

El término proyecto viene del Latín "proiectus", que significa "lanzar hacia adelante" y cuenta con diversas orientaciones y propuestas de signifi cado en la literatura actual. En términos prácticos, un proyecto se define como la organización concreta de actividades con cierto propósito general que se enfoca en lograr objetivos específicos propuestos para resolver un problema o satisfacer una necesidad. Un proyecto, por definición, está dirigido a lograr metas, es limitado en el tiempo y produce resultados específicos mediante el uso de recursos definidos.

En Colombia el uso de proyectos para aplicar recursos públicos está regulado por el Decreto 2844 de 2010 de la Presidencia de la República, que normaliza el funcionamiento del Sistema Unificado de Inversión Pública y señala en su artículo 6 que el ciclo de los proyectos de inversión comprenderá las operaciones y procesos relacionados con la formulación, la evaluación previa, el registro, la programación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación posterior de los proyectos de inversión. El proceso de gestión basada en proyectos puede verse como un circuito continuo que consta de tres fases estrechamente interrelacionadas

El Diseño (El antes)	La Ejecución (El durante)	La Evaluación (El después)

Mientras se ejecuta el proyecto, los responsables de la gestión toman decisiones constantemente en relación a la dirección o la línea trazada por los componentes, ejercen control y ejecutan las acciones de comunicación necesarias para el éxito.

La fase de **diseño** del proyecto implica una evaluación previa porque deben tomarse numerosas decisiones en cuanto a si se debe priorizar, detener, postergar o continuar con el diseño de acciones operativas. Esto quiere decir que antes de invertir recursos, debe haber una idea definitiva sobre lo que se propone alcanzar con el proyecto y cómo.

Esta idea de proyecto se concentra en la definición de problemas concretos que se quieren resolver, las deficiencias que se quieren reducir; la población o grupos de interés que se quiere atender; la forma de llevar a cabo las acciones o actividades y la relación entre los logros que se buscan, sus costos, su financiación y sus tiempos de duración para obtener resultados.

La **ejecución** del proyecto comprenderá la gestión y el control de todos los recursos (humanos, materiales, físicos y financieros) de manera que se asegure que los resultados del proyecto se obtengan de manera oportuna y efi caz en función de los costos, y también implica el seguimiento para asegurar que los resultados producidos sean los que tienen mayor repercusión sobre los problemas e intereses que se identifi caron en la etapa de diseño. En suma, el objetivo de la ejecución es lograr el propósito general de los planes y acciones.

La **evaluación** es el proceso que se emplea para medir, sistemática y objetivamente hasta qué punto el trabajo ejecutado cumple con los objetivos originales y sirve para revelar las razones de desviaciones o variaciones. Los resultados de las evaluaciones son una combinación de aprendizaje, orientación y control basado en lo que se ha logrado mediante las actividades. Al medir los resultados suelen plantearse dos problemas importantes. El primero está relacionado con la dificultad de establecer la causa y el efecto entre las actividades y los resultados. El segundo surge cuando el propósito y los resultados esperados del proyecto se establecen sin indicadores o con una imprecisión tal que es sumamente difícil determinar si se han alcanzado.

El enfoque de la gestión por proyectos de inversión que se propuso en este módulo se fundamentó en los siguientes componentes:

Qué se quiere hacer? Por qué se quiere hacer?	Origen, fundamentos, Planteamiento del Problema	**JUSTIFICACIÓN**	Fase 1: IDENTIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN Antecedentes, Marco referencial, Problema, Poblaciónobjetivo, Estudio de alternativas de solución, Selección de mejor alternativa, Localización, Objetivo General Y Específicos Conformación de Indicadores. Fase 2: PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN
Para qué se va a hacer?	Expresión cualitativa	**OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**	

Cuánto se quiere hacer y con qué?	Expresión Cuantitativa	**METAS**	Descripción del proyecto, Metodología, Articulación de Los planes de desarrollo, Participación, Componentes y actividades, Organización Institucional, Entidad ejecutora, Estrategia de Promoción y difusión. Fase 3: FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD Costos y Presupuesto, Entidades Financieras, Modalidad de Financiamiento, Ingresos, Gastos, Flujo de fondos, Plan de recuperación de reembolsos,Financiación de La proyección y el funcionamiento. Fase 4: ORGANIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN Plan de trabajo, Programación físico financiera, Seguimiento y evaluación indicadores, Organización institucional.
Cómo se va a hacer?	Intervenciones y estrategias para el Cumplimiento de los objetivos	**METODOLOGÍA**	
Cuándo se va a hacer?	Ubicación en el tiempo	**CRONOGRAMA**	
Dónde se va a hacer?	Localización	**LUGAR**	
Con qué se va a hacer?	Medios e insumos, Recursos Económicos. Físicos y Técnicos	**PRESUPUESTO**	
Quién o quiénes lo van a hacer?	Personas que intervienen en el proyecto	**RECURSOS HUMANOS**	

Cómo se va a evaluar?	Cumplimiento cuantitativo y Cualitativo de las metas.	**EVALUACIÓN**	

El Decreto 1953 de 2014 establece que el contenido básico de un proyecto para ser susceptible de ser financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) debe contener como mínimo los siguientes componentes:

I. Nombre del proyecto. _____

II. Información básica sobre el resguardo:
 1. Nombre del resguardo. _____
 2. Localización. _____
 3. Población total. _____
 4. Número de familias. _____
 5. Grupo(s) étnico(s). _____

III. Clasificación del proyecto:
 1. Sector de inversión (Educación , Salud, Agua, etc). _____
 2. Subsector o usos y costumbres. _____

IV. Localización del proyecto:
 1. Comunidad{es). _____
 2. Familia(s). _____
 3. Municipio{s). _____

4. Departamento(s}. _____

V. Población beneficiaria del proyecto:
1. Número de habitantes. _____
2. Número de familias. _____

VI. Justificación (¿Por qué el proyecto?) (¿Qué problema atiende?). _____

VII. Objetivo principal (¿Objetivo Principal del Proyecto?). _____

VIII. Descripción (¿Cuál es el contenido?) (¿Qué se propone hacer?). _____

IX. Monto total de la inversión:
1. Servicios personales. _____
2. Gastos generales. _____
3. Otros gastos. _____
4. Total (Cuánto cuesta el proyecto por clase de costo?). _____

X. Fuentes de financiación (Cómo se propone financiar el proyecto?)
1. Recursos de participación. _____
2. Recursos de cofinanciación (si los hay). _____
3. Otros recursos. _____

XI. Fecha de iniciación. _____

XII. Fecha de finalización. _____

XIII. Firma del responsable. _____

Estudio de caso contextual

En la última reunión del Consejo en el resguardo, le solicitaron a Héctor Onogama que se reuniera con Miguel Ramón y con Albeiro para proponer los instrumentos principales de planeación que mejor convienen en desarrollo de lo dispuesto por el Decreto 1953 de 2014. Después de analizar la revisión de lo que aprendió con Carola y con Oscar en la Universidad, Héctor debe decidir qué tipo de instrumentos y cómo los aplicaría para su comunidad. Héctor tiene una idea de métodos para desarrollar algunos instrumentos de planeación, pero primero debe revisar qué instrumentos propondría y qué metodologías debe practicar para producirlos..

Tras la realización de la socialización y reflexión colectiva del caso de contexto se entablaron las siguientes preguntas: Considerando el Caso Contextual expuesto en el contenido del módulo. ¿Qué métodos puede desarrollar Héctor para construir el Plan de vida? ¿Qué metodologías aplicaría usted si fuera Héctor y se tratara de su comunidad? Explique brevemente.

Interiorizando los saberes

- **AUTO-VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Situación Problema: En el resguardo El Ranchito se presentan con frecuencia enfermedades relacionadas al consumo de agua y a la falta de higiene. Es así que, una epidemia de cólera que se dio hace un par de años, afectó especialmente a la población infantil indígena. Estudios epidemiológicos señalan, además, que existe en este grupo de personas, un alto porcentaje de enfermedades gastrointestinales como la parasitosis. Esto se debe, entre otras cosas, a la deficiente disponibilidad de agua potable de calidad en las comunidades indígenas del resguardo. Fuentes improvisadas de agua, como pozos cavados y abiertos, están constantemente expuestos a ser contaminados y aumentan de esta forma el riesgo de contraer alguna enfermedad. El acceso al agua ha sido una fuente de conflicto con otros grupos étnicos que padecen la situación pero tienen mayor disponibilidad del recurso. La mayoría de las comunidades indígenas carecen de instalaciones sanitarias (baños y letrinas) y se calcula que menos del 5% de dicha población tiene

acceso a este tipo de servicios.

Suponga que usted es el coordinador de la gestión en el resguardo, por ello se le pide que responda lo siguiente:

a. ¿En qué consiste el problema o interés a resolver?

b. Diseñe el Árbol de Problema. Identifi que los interesados clave. Utilice la herramienta propuesta para ello.

c. Explique qué se debe hacer en las etapas de Planificación y Viabilización para este caso.

d. Diseñe un pequeño Plan de Acción para atender la situación.

6. Implementación.




El proceso de Administración directa del SGP Asignación Especial, sigue siendo para la comunidad un desafío con un cuello de botella en la misma normatividad, ya que parte de los criterios para tramitar la solicitud de administración ante el DNP es la existencia de una asociación de resguardos.
2 Encuentro Comunidad Indígena de Dojura
Módulo 1
Módulo 2
Módulo 3
Retos y fortalezas
Plan de mejora
ELEMENTOS PARA LA
Gestión Administrativa Indígena
En la comunidad existen estructuras definidas por comités (Mujeres, Guardia, Gobierno Local) que planifican y administran recursos provenientes de los usos comerciales y productivos de áreas de destinación comunitaria. En Asambleas Locales periódicas promueven la veeduría y cada Comité realiza la rendición de cuentas.
La comunidad señala que para materializar los proyectos de inversión que se estructuraron en el Plan de Vida, se requiere que la Asociación de Cabildos que existe desde el origen de la organización, cambie a Asociación de resguardos, sin embargo, manifiestan que se perdería toda la experiencia en la ejecución de recursos que deben acreditar para la administración directa de sus propios recursos (SGP-Asignación Especial).
A nivel organizativo los comités que administran los recursos provenientes de actividades productivas (aprovechamiento maderable y arrendamiento de pastos), asumen la responsabilidad de invertir dichos recursos siguiendo lo dispuesto en los acuerdos comunitarios. Es decir, que el sostenimiento de algunas instancias organizativas de gobierno dependen de la implementación de buenas prácticas de administración de las áreas productivas.
Revisión interna por parte de la nueva estructura de gobierno, para la identificación de problemáticas territoriales.
Recepción final del informe de empalme local para determinar niveles de gestión e inversión.
Participación activa en la consolidación del Mandato Organizativo aprobado en la Asamblea General de Autoridades 2022.


Junto a la comunidad de Polines, Chigorodocito concentra poblacionalmente un alto índice de familias que en términos de participación de los procesos de planificación, requieren aún de mecanismos más efectivos e incluyentes para la toma de decisiones de afectación colectiva.
3 Encuentro Comunidad Indígena de Chigorodocito
Módulo 1
Módulo 2
Módulo 3
Retos y fortalezas
Plan de mejora
ELEMENTOS PARA LA Gestión Administrativa Indígena
Revisión de los históricos de Inversión para los recursos del SGP.
Análisis de la viabilidad y pertinencia actual de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Vida.
Participación activa en la consolidación del Mandato Organizativo aprobado en la Asamblea General de Autoridades 2022.
Para los procesos de ordenamiento territorial frente a la custodia familiar de la tierra, la comunidad señala que la falta de instrumentos claros y equitativos de distribución del territorio, dificulta que la planeación comunitaria adopte criterios que realmente se perciban como beneficiosos para toda la comunidad, ya que sienten que las decisiones se toman obedeciendo a intereses particulares.
El tejido organizativo de la comunidad cuenta con una estructura de gobierno de un poco más de una década de posicionamiento. En términos de dirección y cohesión comunitaria, esta constante hace claramente identificable que las decisiones en cuanto inversión de los recursos, se toman siguiendo un patrón colectivo que se ha sostenido en el tiempo y que para la comunidad, aún funciona. Es decir, que la eficacia en la planeación no solo se mide por resultados sino también por filiación político-organizativa.
En la comunidad existen liderazgos que políticamente perciben que la administración de los recursos SGP-Asignación Especial, se adelanta de manera directa con el Cabildo Mayor, percepción que a nivel interno sugiere señalamientos de mal manejo administrativo, sin embargo, con el contexto real y la suficiente información del responsable fiscal de los recursos en cabeza de la administración municipal (Alcaldía), se resolvieron dudas sobre la validación de planes de inversión para su posterior ejecución por parte de la entidad territorial facultada.


La comunidad señaló que de manera intermitente y selectiva habían tenido un limitado acceso a información referente a los procesos de planeación propia. Al tener un alto nivel conceptual se requiere seguir profundizando en espacios que con el contexto apropiado, dialoguen con la aplicabilidad normativa a través de experiencias situacionales en el territorio.
4 Encuentro Comunidad Indígena de Guapá Alto
Módulo 1
Módulo 2
Módulo 3
Retos y fortalezas
Plan de mejora
ELEMENTOS PARA LA
Gestión Administrativa Indígena
Evaluación comunitaria del posible trabajo conjunto entre diferentes líneas políticas y liderazgos presentes en el territorio.
Entrega final del informe de gestión e inversión local.
Participación activa en la consolidación del Mandato Organizativo aprobado en la Asamblea General de Autoridades 2022.
Mediante la gestión propia y la focalización de recursos PDET, la comunidad ha priorizado en los últimos 4 años inversiones en infraestructuras comunitarias y de adecuación educativa. Los procesos de veeduría en la implementación de estos proyectos, les ha permitido incorporar paulatinamente entender mecanismos comunitarios de control y seguimiento a las inversiones.
El seguimiento a los procesos de orden social y demás acuerdos de manejo del territorio, se ven desafiados por una notable presencia de estructuras irregulares que imponen sus propios de sistemas de control en detrimento de la autonomía del gobierno indígena. Desde la comunidad se percibe un reto aún mayor en cuanto a la recuperación de la confianza en las instancias de gobierno, con especial atención en el manejo y disposición de los recursos naturales y la aplicación efectiva de los reglamentos para el control social.
La estructura de gobierno manifiesta que además del Plan de Vida, existen otros instrumentos como el POAT y los protocolos comunitarios bioculturales, que también definen los lineamientos y acuerdos de manejo del territorio. En todos los casos, con un mayor o menor nivel de participación comunitaria, sienten que dichos instrumentos no son cercanos ni vinculantes para la comunidad en los espacios de decisión. No obstante, señalan que es importante hacer una revisión detallada para recoger aprendizajes y potenciar el alcance de algunos prrocesos que se han hecho bien.


En la comunidad solo los líderes y autoridades tienen acceso (limitado) a herramientas que ilustren el marco normativo de la planificación indígena. Señalan que las decisiones frente a las inversiones de impacto colectivo se siguen tomando sin la suficiente deliberación y sin la claridad en los procedimientos.
5 Encuentro Comunidad Indígena de Saundó
Módulo 1
Módulo 2
Módulo 3
Retos y fortalezas
Plan de mejora
ELEMENTOS PARA LA Gestión Administrativa Indígena
Los sectores poblados de la comunidad son de una amplia dispersión, esta dinámica de asentamiento supone un reto en la promoción y garantía amplia y diversa de participación para la toma de decisiones colectivas. En Saundó los liderazgos señalan no tener suficiente información y herramientas para que exista un relevo generacional que asuma los retos de gobierno actuales en materia social y ambiental.
El Plan de vida vigente no recoge de manera informada y participativa el sentir de la comunidad. No existe en la memoria colectiva de la comunidad hitos claros del proceso de construcción del texto final, por ende, sus políticas, programas y proyectos no son integralmente discutidos para tomar decisiones de planificación comunitaria. Esto ha dificultado la consecución de inversiones significativas en proyectos de infraestructura, salud y educación.
Tras un mapeo y caracterización de problemáticas territoriales, la comunidad identificó tres grandes focos de intervención inmediata: Conflictos de alinderamiento entre familias Embera y colonos, Aprovechamientos forestales ilegales en áreas de bosque y promoción de actores irregulares con incidencia en el territorio para la expansión de cultivos ilícitos. Desde el proceso de planeación comunitaria se registra una notable disminución de la participación comunitaria en los espacios de gobierno.
Consolidación de espacios entre el Cabildo mayor y los liderazgos locales para revisión de conflictos sociales.
Recorridos de control y vigilancia para el registro de intervenciones en el territorio.
Participación activa en la consolidación del Mandato Organizativo aprobado en la Asamblea General de Autoridades 2022.

7. Memoria Visual.



Encuentro 1. Comunidad indígena de Polines.








Encuentro 2. Comunidad indígena de Dojura.



Encuentro 3. Comunidad indígena de Chigorodocito.



Encuentro 4. Comunidad indígena de Guapá Alto.



Encuentro 5. Comunidad indígena de Saundó.

Referencias.

- *Constitución Política de 1991, artículos; 7, 107, 246, 286, 287, 329, 330, 356, 357 y 56 transitorio.*
- *Decreto 1953 de 2104.*
- *Sentencia 617 de 2015.*
- *Decreto 2333 de 2014.*
- *PFLICA-Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Comunidad Andina. Módulo de Derechos de los Pueblos Indígenas. 2005.*
- *Orientaciones para la Programación, Administración y Ejecución de los Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI). Departamento Nacional de Planeación-DNP. 2012*

Factura Electrónica de Venta
No.CMI-38

CABILDO MAYOR INDIGENA DE CHIGORODO

Nit: 811003281-9
Departamento: Antioquia
Ciudad: CHIGORODÓ
Dirección: CR 95 C 95 84 BRR LA UNION

Teléfono: 8255441
Correo: cabildomayorchigorodo@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: No responsable de IVA

Nombre Cliente: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Número Documento: NIT 890980998-8
Teléfono: 6048253630
Dirección: CARRERA 104 N100 108
Correo: hacienda@chigorodo-antioquia.gov.co
Departamento: Antioquia

Ciudad: CHIGORODÓ
Fecha Expedición: 13/02/2023 10:36 AM
Fecha Vencimiento: 14/03/2023
Forma pago: Crédito

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
1ER	DESEMBOLSO	$ 48,962,593	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48,962,593

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Subtotal:	$ 48,962,593
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 0
Total factura:	$ 48,962,593
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 48,962,593

Valor en Letras:
CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.

Cufe: 1bd2796373780edfaed5475fef1dbfe4310dd2e4653922c9e0dae71d4b32bae79e1feb0dc418357c8ff1a7bf2c3f9568

Observaciones: Primer desembolso del 33% del convenio 393 de 2022.

Numero de resolución:18764028516948
Rango Autorizado: Desde CMI-1 Hasta CMI-1000
Vigencia:04/05/2022 Hasta 04/05/2023

CONSTANCIA DE PAGO DE PARAFISCALES

El suscrito represente legal del CABILDO MAYOR INDÍGENA DE CHIGORODÓ, NIT 811.003.281-9, hace constar que se encuentra a paz y salvo con el pago en el Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes Parafiscales y de otras obligaciones que causa una nómina, ya que sus empleados se encuentran vinculados por contrato de prestación de servicios.

Para mayor constancia, se firma a los 13 días del mes de febrero de 2023 en el municipio de Chigorodó, Antioquia,

SAMUEL BORJA DOMICO
Gobernador Mayor - Representante legal
Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó
C.C. 8.437.928 – Chigorodó

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-02-17, 10:02:15 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 61475952

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202302

PAGADA 2023-02-16 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SAMUEL BORJA DOMICO				
Documento	CC 8437928	**Dirección**	CR 95C SUR #36 C - 84		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8255441		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CHIGORODO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8437928		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00				N	BORJA DOMICO SAMUEL	5172000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.160.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPSIC3 | | 12,5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.160.000 | $ 6.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASOCIACION INDIGENA DEL	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.